



**GACETA
UNIVERSITARIA**
Órgano Informativo de la Unacar

ENTREGAN RECONOCIMIENTOS A DOCENTES DESTACADOS Y POR TRAYECTORIA ACADÉMICA



**UNACAR FESTEJA A
LAS MAMÁS
UNIVERSITARIAS
PREVIO AL 10 DE
MAYO**

PÁG 6

**SE PRESENTA
ORIGAMI TEATRO
CON
COLIBRI PICAFLOR
EN EL XIII FETCA**

PÁG 34



UNACAR®
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"



EDUCANDO CON TRANSPARENCIA
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
2022-2026

**Departamento
de Fomento
Editorial**

Mayo 2025 N° 360

DIRECTORIO

Dra. Sandra Martha Laffon Leal
Rectora

Lic. Javier Zamora Hernández
Secretario General

Dra. Heidi Angélica Salinas Padilla
Secretaria Académica

Mtro. Joel Adir Acuña Gálvez
Director General de Extensión Universitaria

Mtra. Yuridia Raquel Velasco Sosa
Directora de Difusión Cultural

LDG. Ana Isabel Polkey Gómez
Jefa de Fomento Editorial
Editor responsable
Diseño y diagramación
apolkey@delfin.unacar.mx

LCC. Oscar Bulfrano Aguilar
Jefe de Comunicación Social
obulfrano@delfin.unacar.mx

LCC. Antonia Sellenne Jiménez Sánchez
Jefa de Radio y TV
sjimenez@delfin.unacar.mx

LCC. Gerardo Ernesto Sánchez Acosta
Reportero y fotógrafo
gsacosta@delfin.unacar.mx

LCC. Marinelly Jocabed Caamal Gutiérrez
Reportero y fotógrafo
mcaamal@delfin.unacar.mx

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Ricardo Armando Barrera Cámara
Facultad de Ciencias de la Información

MMI. Rafael Ferrer Méndez
Facultad de Ciencias Educativas

Dra. Myrna Delfina López Noriega
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas

Dra. Lucely Maas Góngora
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Carlos Montalvo Romero
Facultad de Química

Dr. Leonardo Palemón Arcos
Facultad de Ingeniería

Dra. María Elena Reyes Monjaras
Facultad de Derecho

REPRESENTANTES INVITADOS

Dra. Ana Alberta Canepa Saénz
Facultad de Ciencias de la Información

Dra. Angélica Gabriela Vital Ocampo
Facultad de Química

EDITORIAL

La grandeza de una institución de educación superior se construye a partir del compromiso y la dedicación de quienes integran su comunidad. En ese contexto, reconocer la trayectoria y el desempeño de las y los docentes, así como celebrar a las madres universitarias, representa mucho más que un acto protocolario: es una expresión de gratitud hacia quienes, con su vocación y esfuerzo cotidiano, contribuyen al desarrollo académico, humano e institucional de la Universidad.

Las y los docentes destacados, al igual que quienes han dedicado años de servicio a la formación de profesionistas, son ejemplo de excelencia, responsabilidad y compromiso con la educación. Su labor trasciende la enseñanza al convertirse en una fuente de inspiración para las nuevas generaciones, impulsando la innovación, el pensamiento crítico y la formación integral de los estudiantes. Reconocer sus aportaciones fortalece la cultura del mérito y reafirma el valor que la Universidad otorga al conocimiento y a la calidad educativa.

De igual forma, el homenaje a las madres universitarias destaca el papel fundamental que desempeñan al equilibrar su desarrollo profesional con la responsabilidad de formar una familia. Su entrega, resiliencia y capacidad para enfrentar múltiples desafíos enriquecen la vida institucional y reflejan los valores de solidaridad, compromiso y perseverancia que distinguen a la comunidad universitaria.

Estas celebraciones fortalecen el sentido de pertenencia, consolidan una cultura de reconocimiento y promueven un ambiente de respeto y colaboración. Al valorar el trabajo, la experiencia y la calidad humana de quienes hacen posible el cumplimiento de la misión universitaria, la institución reafirma que su principal fortaleza reside en las personas, cuyo ejemplo continúa inspirando la formación de nuevas generaciones y el crecimiento permanente de la Universidad.

FE DE ERRATAS

En relación con la publicación de los Lineamientos para la promoción del personal académico de la Universidad Autónoma del Carmen, en la Gaceta Universitaria número 360, se hace del conocimiento de la comunidad universitaria que, por un error de edición durante el proceso de publicación, se omitió involuntariamente un párrafo del texto aprobado.

Versión publicada el 10 de julio del 2026:

Capítulo VI
De los requisitos y criterios de evaluación

Trigésimo Quinto. Para participar en el proceso de promoción, el personal académico debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen para la categoría y nivel al que aspira, así como con las disposiciones del presente Lineamiento.

De manera general, debe acreditarse:

I. El tiempo mínimo de permanencia en la plaza vigente previsto en la normatividad universitaria aplicable;

III. El cumplimiento de la carga académica y de las funciones sustantivas asignadas, conforme al plan anual de trabajo individual y a los instrumentos de planeación académica institucional;

IV. El cumplimiento de los requisitos académicos, profesionales y de perfil disciplinar exigidos para la categoría o nivel al que se aspira, incluyendo grado académico, títulos, cédulas profesionales y demás acreditaciones aplicables; y

V. La presentación de la documentación que respalde las actividades académicas declaradas para efectos de evaluación, correspondientes al periodo establecido en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen.

La acreditación de estos requisitos debe sustentarse mediante documentación oficial emitida por las instancias competentes.

Versión actualizada el 14 de julio del 2026:

Capítulo VI
De los requisitos y criterios de evaluación

Trigésimo Quinto. Para participar en el proceso de promoción, el personal académico debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen para la categoría y nivel al que aspira, así como con las disposiciones del presente Lineamiento.

De manera general, debe acreditarse:

I. La permanencia en la categoría y nivel actualmente asignados, conforme al tipo de contratación y la naturaleza de la plaza que ocupa;

II. El tiempo mínimo de permanencia en la plaza vigente previsto en la normatividad universitaria aplicable;

III. El cumplimiento de la carga académica y de las funciones sustantivas asignadas, conforme al plan anual de trabajo individual y a los instrumentos de planeación académica institucional;

IV. El cumplimiento de los requisitos académicos, profesionales y de perfil disciplinar exigidos para la categoría o nivel al que se aspira, incluyendo grado académico, títulos, cédulas profesionales y demás acreditaciones aplicables; y

V. La presentación de la documentación que respalde las actividades académicas declaradas para efectos de evaluación, correspondientes al periodo establecido en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen.

La acreditación de estos requisitos debe sustentarse mediante documentación oficial emitida por las instancias competentes.

En virtud de lo anterior, se sustituye la versión publicada por una versión corregida que incorpora el párrafo omitido, sin que ello implique modificación alguna al contenido aprobado de los Lineamientos, sino únicamente la corrección de un error material en su publicación.

Para efectos de difusión y consulta, la versión corregida se publica con fecha 14 de julio de 2026, dejando sin efectos la versión publicada el 10 de julio de 2026.

La presente fe de erratas se emite para los efectos conducentes y forma parte integrante de la publicación oficial de los Lineamientos para la promoción del personal académico de la Universidad Autónoma del Carmen.

Gaceta Universitaria Órgano informativo de la UNACAR No. 360, mayo 2025, es una publicación digital mensual editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Ana Isabel Polkey Gómez, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-042113041000-203. ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa. UNACAR, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 14 de julio de 2026.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

UNACAR Y ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CONJUNTA

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) y el Archivo General del Estado de Campeche (AGEC) firmaron este 2 de mayo un convenio de colaboración conjunta para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades en materia archivística.

En la sala del Consejo Universitario del Edificio de Rectoría signaron el acuerdo la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal y la licenciada Josefa Elydé Osorio Medina, directora del AGEC, quien aseguró que la dependencia que representa tiene como objetivo resguardar el patrimonio documental y ayudar a entes públicos a aplicar procesos de tratamiento y resguardo de documentos archivísticos, los cuales fungen como su patrimonio esencial.

“Con la firma de este importante convenio de colaboración con la UNACAR fortalecemos los vínculos de cooperación en materia archivística, deseando trabajar de manera coordinada e institucional con las entidades obligadas que generan documentación importante para nuestro estado”, aseveró.

Osorio Medina resaltó la voluntad de ambas partes para trabajar con nuevas y mejores ideas, las cuales se transformarán en proyectos a futuro con la participación de ambas instituciones y las que deseen sumarse.

En su oportunidad la rectora Laffon Leal afirmó que este lazo de colaboración con el Archivo General del Estado de Campeche representa un avance en la consolidación en la materia y un compromiso inquebrantable con la preservación de nuestra memoria colectiva.

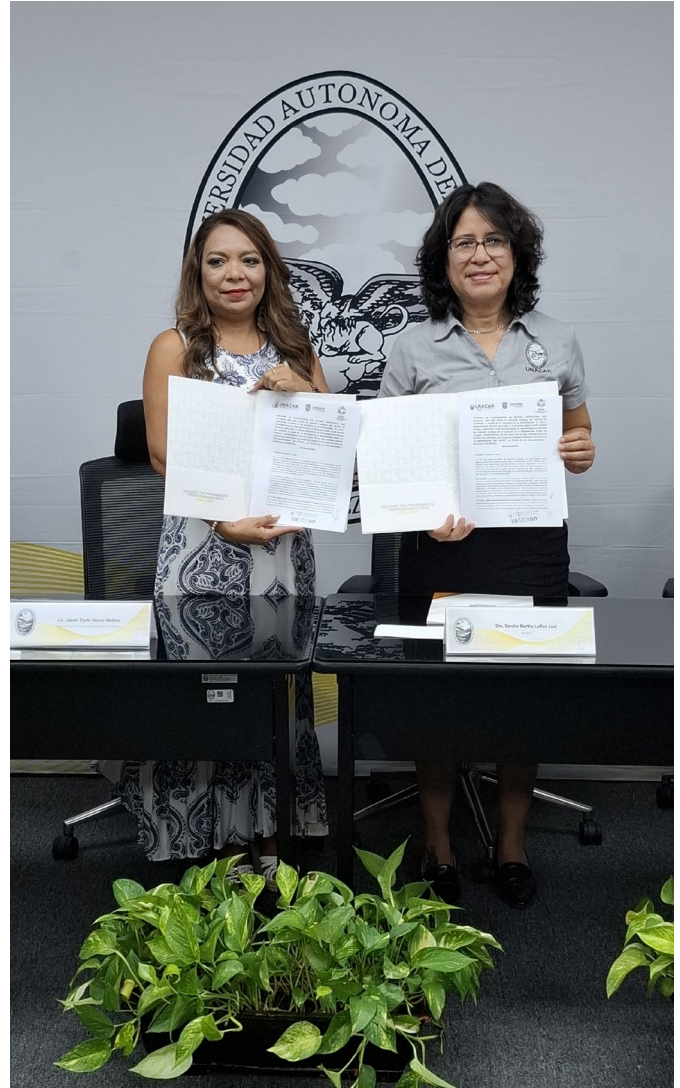
“En virtud de este convenio, nos comprometemos a llevar a cabo proyectos que no solo se centren en la organización y conservación de documentos, sino que también busquen el desarrollo de instrumentos de control y consulta que faciliten el acceso a la información de manera ágil y accesible”, señaló.

Laffon Leal indicó que la capacitación será fundamental en las acciones proyectadas y refirió una serie de eventos académicos, tales como foros, talleres y seminarios los cuales permitirán el intercambio ideas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer las capacidades en la gestión de archivos.

Por su parte la maestra Bertha Alicia Lagarda Contreras, jefa de Departamento de Archivo General, dijo que desde el 2023 se ha compilado toda la información archivística de la Universidad y con varios organismos en país se han vinculado para conocer la legislación que permita integrar y ejecutar del Archivo General de la UNACAR.

Estuvieron presentes en el acto licenciado Javier Zamora Hernández, secretario general; doctora María del Rocío Barreto Castro, secretaria Administrativa; maestra Fandeli Domínguez Castillo, secretaria de Finanzas; maestra Elizabeth Ojeda Castillo, directora de Control Escolar; licenciada Yesenia Isabel Arenas Aguilar, coordinadora de Evaluación Fiscal y Contable; y doctora María Candelaria Figueroa Guzmán, jefa de la Unidad de Igualdad Sustantiva.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022-2026 incluye en el Eje Estratégico 4, Gestión Organizacional Eficiente, la estrategia 4.6.6 que versa sobre el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos basándose en la normatividad archivística vigente y otros ordenamientos jurídicos, promoviendo el uso de métodos y técnicas archivísticas que garanticen la organización, conservación, valoración, preservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de la información, contribuyendo a la correcta gestión documental y administración de archivos.



ENTREGAN RECONOCIMIENTOS A DOCENTES DESTACADOS Y DOCENTES DE TRAYECTORIA ACADÉMICA



Autoridades universitarias, encabezadas por la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal, entregaron reconocimientos y un delfín de cedro a 68 docentes de educación media superior, superior y las áreas de arte, cultura y deporte de la UNACAR por su sobresaliente aportación en concursos, eventos académicos o participaciones destacadas.

Este 14 de mayo en la sala de actos del glorioso Liceo Carmelita cada uno de los académicos, investigadores, artistas y entrenadores recibieron el estímulo que tiene como finalidad incentivarlos por su colaboración, desempeño laboral y personal para destacar y fortalecer el prestigio de la UNACAR.

En el mensaje de bienvenida la doctora Heidi Angélica Salinas Padilla, secretaria académica, destacó las características de los docentes destacados como la habilidad de adaptación a las necesidades de sus estudiantes y al contexto mismo en el que se están desarrollando mediante la identificación de oportunidades para la mejora continua en sus procesos de aprendizaje con el trabajo en equipo.

Mencionó otras más como fomentar el respeto, la tolerancia a las ideas de otros, ser ejemplo e inspiración para sus alumnos; innovadores al encontrar metodologías, herramientas y enfoques para mejorar el sistema educativo; además de asertivos y empáticos desde la filosofía y valores institucionales.

“Reconocer el esfuerzo y la entrega de nuestros educadores es una manera de valorar el trabajo que realizan día a día enfrentando retos y buscar constantemente la



excelencia, cada uno de ustedes es un pilar fundamental en la construcción de un futuro más brillante para nuestras generaciones venideras”, puntualizó Salinas Padilla.

La doctora Santa del Carmen Herrera Sánchez, en representación de los galardonados, aseveró que cada reconocimiento es una muestra de la trayectoria ejemplar, combinando rigurosidad académica con una vocación incansable en la búsqueda del saber. Reconoció que el compromiso con la ciencia y la educación se refleja en los logros de cada publicación, los proyectos en los que participan, los congresos, tutorías de tesis, la innovación educativa, el impacto social de las investigaciones, en el arte, la cultura y el deporte.

"El trabajo del docente no solo se mide en artículos o en proyectos, sino en el legado que se deja en cada estudiante que aprende a pensar, a cuestionar y a crear. Gracias a cada uno de mis compañeros maestros y maestras por enseñar a investigar que es también educar y educar es transformar realidades. Gracias por desafiar los límites del saber y por recordarnos que el conocimiento debe siempre estar al servicio de la sociedad", dijo la investigadora.

El maestro Mario Alonso Brito Ávila, en representación de los docentes por trayectoria, comparó el arte con la enseñanza donde ésta última trabaja con el conocimiento y la razón, mientras que el arte lo hace con la sensibilidad, emoción y la belleza, que también habita en el aprender.

Señaló que actualmente se necesita una educación integral que combine la ciencia, la emoción, el pensamiento crítico y la creatividad, conocimientos técnicos y la empatía.

"Hoy los reconocemos por haber dejado una huella profunda y duradera en esta universidad y en muchos de nosotros. Hoy también me toca compartir unas palabras desde un lugar distinto pero complementario. Aunque nuestras herramientas sean distintas entre unos y otros el pizarrón, el laboratorio, el lienzo o arcilla compartimos un mismo fin: despertar conciencias, tocar almas y sembrar transformación", aseguró el artista y docente.

En su oportunidad la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal enfatizó el gran reconocimiento que merecen los docentes de nivel medio superior, superior, de cultura y deportes por su trabajo incansablemente al brindar una educación de calidad para inspirar a los estudiantes, además de celebrar los logros individuales y el compromiso colectivo que define a la institución.

"Ustedes juegan un papel fundamental en la formación de nuestras futuras generaciones. Ustedes son los arquitectos de este futuro, los que moldean estas mentes jóvenes y los que les proporcionan las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos que presentamos en el mundo actual. Son ejemplo a seguir y su trabajo no pasa inadvertido. Cada clase que imparten, cada consejo que ofrecen, cada momento de apoyo que brindan a sus estudiantes contribuyen a construir este ambiente académico que buscamos vibrante y enriquecedor, afirmó la rectora.

Estuvieron presentes licenciado Javier Zamora Hernández, secretario general; maestro José Ramón Magaña Martínez, secretario general del SUTUNACAR; doctora Heidi Angélica Salinas Padilla, secretaria académica; doctora Gloria del Jesús Hernández Marín y doctor Alberto Daniel Fuentes Lugo, directores de las Facultades de Ciencias Educativas y Ciencias de la Salud, respectivamente; y demás integrantes del H. Consejo Universitario.



LA UNACAR FESTEJA A LAS MAMÁS UNIVERSITARIAS PREVIO AL 10 DE MAYO



Mamás universitarias participaron este 9 de mayo en el festejo organizado por la Rectoría con el apoyo de la Dirección General de Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Difusión Cultural.

En la Plaza Cultural Universitaria del Campus Principal José Ortiz Ávila la Rondalla Voces y Cuerdas de la Escuela Preparatoria Diurna amenizó la celebración por el 10 de mayo, que incluyó la animación del locutor Marco Antonio Hernández Guerrero, obsequios, variedad de tacos, bebidas refrescantes y bolis.

La rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal agradeció la asistencia de las madres que laboran en la UNACAR y reconoció el compromiso, dedicación y tiempo que muestran día a día en su centro de trabajo y en el hogar.

El maestro José Ramón Magaña Martínez, secretario general del SUTUNACAR, felicitó a las mamás universitarias en su Día y afirmó que “son ellas el pilar fundamental de la sociedad al cuidar no solo de los hijos, sino también de la familia”.

Las afortunadas mamás universitarias resultaron ganadoras de un obsequio en el festejo por el 10 de mayo, después de participar en la tómbola.

Los músicos docentes Martín Olivas Martínez y Yuridia Raquel Velasco Sosa, del área de música de la Dirección de Difusión Cultural, ofrecieron bellas melodías dedicadas a las madres.

Demás “Pulido y su magia tropical puso a bailar a las asistentes al ritmo de repertorio cumbiero.





CELEBRAN ALUMNOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA DIURNA EL DÍA DE LAS MADRES CON FESTIVAL ARTÍSTICO

Como es ya una tradición en la Escuela Preparatoria Diurna sus alumnos, docentes y directivos ofrecieron el pasado 8 de mayo a las mamás un festival musical para reconocer su amor, esfuerzo y dedicación.

En el Centro Cultural Universitario el telón se abrió a los artistas del taller de teclado dirigidos por el maestro Cristian Zurita, quienes interpretaron las melodías “Señora, Señora” y “Love or my life” y la Rondalla Unplugged, dirigida por el maestro Ernesto Alatríste Vega, “Eres” y un popurrí de los 80.

Al puro estilo cubano, los integrantes del taller de guitarra popular caribeña, dirigidos por el profesor Carlos Garriga Sosa, ejecutaron las canciones “Guantanamera” y “Canción a Mamá”; y la Rondalla Universitaria Voces y Cuerdas, dirigida por el profesor Carlos Gilberto Jiménez Poot, cantaron “Alma, corazón y vida” y “Toda una vida”.

Los alumnos del taller de fotografía dirigido por la maestra Yazmín del Carmen Cruz Varela, presentaron una exposición con fotos estampadas en playeras que mostraban maravillosos momentos capturados con sus mamás.

Quienes integran el taller de danza, dirigido por el maestro Antonio Estrada Monfort, mostraron alegría y energía al ritmo de un Popurrí Latino; el festival concluyó con la participación del taller de teatro al presentar el sketch titulado “La madre del año”.



CAPACITAN A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE PARA BRINDAR MEJOR SERVICIO A COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Personal de la Dirección General de Servicios al Estudiante (DGSE) participó en talleres de capacitación ofrecidos por la Asociación de Responsables de Servicios Escolares y Estudiantiles, AC. (ARSEE) con el objetivo de abonar al indicador 1.2.2.2 Extensión de la Capacitación a personal administrativo del PDI 2022 - 2026 y ofrecer a los estudiantes un servicio de calidad, de manera oportuna y eficiente.

La actualización continua permite que el personal desarrolle habilidades pertinentes, adopte buenas prácticas y responda con eficiencia a los retos y demandas que surgen en el entorno educativo actual.

Los talleres y las actividades formativas que recibieron los colaboradores de la DGSE permitirán la creación de manuales de procesos fundamentando la normativa, la documentación y capacitación en las áreas escolares; desarrollar estrategias como la planificación, liderazgo y transformación digital; además de implementar una gestión eficiente.

Estos talleres no solo mejoran el desempeño individual en las actividades cotidianas, sino que también fomentan el liderazgo, el trabajo colaborativo, la empatía y la capacidad de innovación dentro del equipo.

Con la capacitación continua las áreas involucradas identificarán con mayor precisión las necesidades de los estudiantes, ofrecer soluciones efectivas y generar un ambiente de apoyo que promueva el bienestar integral del alumnado.



EXPLORAN UNIVERSITARIOS DE GEOFÍSICA EL VOLCÁN CHICHONAL

Estudiantes del Programa Educativo de Ingeniería en Geofísica de la Facultad de Ingeniería UNACAR realizaron trabajo de campo en el Chichonal, el volcán activo y más joven del arco volcánico chiapaneco.

Esta actividad formó parte de las asignaturas de Mineralogía y Petrología, Estratigrafía y Riesgos Naturales, enfocadas en la observación y recolección de datos y muestras geológicas en un entorno real.



La salida de campo la realizaron los días 10 y 11 de abril con la supervisión de los docentes doctor Juan Flores Trujillo y maestro Filiberto Vergara Huerta, donde además los universitarios estudiaron las características geológicas, vulcanológicas y ambientales del volcán.

FORTALECE UNACAR ACCIONES DE ALINEACIÓN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el objetivo de socializar los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) personal académico y administrativo de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) participa durante el mes de mayo en la Jornada de Socialización de los Criterios del SEAES desarrollada en diversas instalaciones de las Facultades y áreas administrativas.

La iniciativa surge como resultado de las observaciones derivadas del proceso de autoevaluación institucional del 2024; en respuesta, la UNACAR ha establecido un plan de trabajo orientado a la mejora continua, con el propósito de que el personal académico, administrativo y directivo; conozca y participe en las acciones de alineación con los criterios establecidos por la Ley General de Educación Superior. Su adecuada integración busca fortalecer la formación integral del estudiante a través de procesos académicos y de gestión más eficaces.

Dichos lineamientos forman parte de la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), por lo que su implementación en la UNACAR se lleva a cabo mediante un plan estructurado que garantice su correcta ejecución.

La jornada es organizada por la Secretaría Académica, a través de la Unidad de Evaluación y Acreditación Institucional, en coordinación con el Comité Interno de Evaluación y Acreditación Institucional.

Con estas acciones, la UNACAR reafirma su compromiso con la mejora continua y con la calidad de la educación superior, como parte de su búsqueda permanente por la excelencia académica, en cumplimiento del marco normativo nacional.



ORGANIZAN ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL “FERIA DE LA SEXUALIDAD +AMOR +CUIDADO”



Estudiantes de octavo semestre de la Licenciatura en Comunicación y Gestión Cultural organizaron este 12 de mayo la “Feria de la sexualidad +amor +cuidado” como parte de la materia Relaciones Públicas en la Gestión Cultural, a cargo de la maestra Renata Padilla Figueroa.

La actividad, liderada por la alumna Ana Belén de los Ángeles Amaranto Abreu y realizada en el Edificio de Vinculación Universitaria, contó con la participación de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, a través del personal del Distrito de Salud para el Bienestar 3, Carmen y del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) quienes compartieron con los universitarios acciones informativas sobre la prevención y detección en salud sexual, reproductiva e infecciones de transmisión sexual.

Además, el Instituto Municipal de la Mujer en Carmen (INMUCAR) promocionó los servicios gratuitos que ofrece como atención psicológica, asesoría legal, orientación, entre otras.

En el auditorio Xicalango se efectuó la exposición del tema “Sexualidad sin tabúes” a cargo de MPSS Valeria P. Maury Rodríguez y Abel Esaú Reyes Córdova, quienes interactuaron con los asistentes sobre la desmitificación y eliminación de tabúes al conversar los temas de sexualidad rompiendo estigmas y aclarando dudas comunes.

También se abordó la diversidad de género, orientación sexual y respeto a las identidades, promoviendo un ambiente de tolerancia y ayudando a los jóvenes a tomar control de su vida sexual y reproductiva, promoviendo la autoestima y la comunicación en las relaciones.

Estuvieron presentes la doctora Gloria del Jesús Hernández Marín, directora de la Facultad de Ciencias Educativas, las docentes Doctoras Melenie Guzmán Ocampo y Santa del Carmen Herrera Sánchez.



REALIZA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES JORNADA “PUERTAS ABIERTAS” DONDE PARTICIPARON ESTUDIANTES DEL CETMAR 19 DE FRONTERA

Con el objetivo de difundir la oferta educativa y las líneas de investigación que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Naturales (FCN) de la UNACAR se llevó a cabo el pasado 8 de mayo la Jornada “Puertas abiertas” donde participaron 35 estudiantes de segundo y sexto semestres del área técnico Acuacultura del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) No.19 de Frontera, Tabasco.

Acompañados por las docentes Ana María Jiménez Martínez y Nancy Contreras Pérez fueron recibidos en el auditorio “Ing. Ricardo Monges López” del Campus III, seguido de la conferencia sobre varamientos de mamíferos acuáticos impartida por el doctor Alberto Delgado Estrella.

Estudiantes de la Licenciatura en Biología Marina expusieron carteles que han llevado a congresos o para difusión científica. Después, los visitantes recorrieron los laboratorios de genética, cultivos marinos y laboratorio 1, donde se les explicó las líneas de investigación y actividades que se desarrollan en la FCN.

En el Laboratorio 1 se realizó una práctica sobre la extracción de productos naturales y parásitos de peces de ornato usando presentaciones, microscopios y reactivos.

Y en el Laboratorio 2 efectuaron la práctica de identificación, anatomía y dieta de elasmobranquios. Además de identificar las especies de tiburones y rayas más frecuentes en la región por medio de guías, así como su fisiología externa e interna con la disección de los organismos y esquemas.

Los estudiantes de Biología Marina también explicaron sus actividades durante los estudios universitarios, posibles temas de tesis y apoyaron, junto con Francisco Serrano Flores y Aldrin Pat Chan, en las prácticas de los laboratorios.

Prevén que ambas instituciones firmen un convenio de colaboración y a finales del mes de mayo en el CETMAR No. 19 realizará una Feria Profesiográfica donde asistirá la FCN.



DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IMPARTEN TALLER SOBRE EL USO DEL MULTÍMETRO EN CAMPUS SABANCUY

En el marco de la XXVIII Semana de ciencia y cultura de la Escuela Preparatoria Prof. Manuel J. García Pinto, 16 estudiantes del área físicos matemáticos 1 y 2 participaron el pasado 9 de mayo en el taller “Uso del multímetro” impartido por el doctor Manuel May Alarcón y doctor Francisco Méndez Martínez, docentes de Ingeniería Mecatrónica; e ingeniero José del Carmen Onofre López, de Ingeniería en Energía.

Con la actividad se fortaleció el conocimiento sobre el uso del multímetro como herramienta básica de medición, para las diferentes áreas de ingeniería. Además, de promover los programas educativos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIyA).

Los integrantes del Club de Ciencias conformado por arquitecto Alfredo Domínguez Cortés, químico Alberto Medina Can, ingeniero Yasser Bello Barrera y el coordinador profesor Santos Sánchez Balam; agradecieron a los talleristas compartir sus experiencias con los jóvenes; al doctor Rafael Sánchez Lara y maestra Carolina Rivero Inclán, directores de la FIyA y Campus Sabancuy respectivamente, por el apoyo para llevar a cabo el taller.



RESCATAN MEMORIA HISTÓRICA DE BARRIOS Y COLONIAS DE LA ISLA CON DOCUMENTALES PRODUCIDOS POR UNIVERSITARIOS

Estudiantes de la Licenciatura en Comunicación y Gestión Cultural (LCYGC) de la Universidad Autónoma del Carmen impulsan el rescate de la memoria histórica de barrios y colonias de la isla del Carmen a través de la producción de documentales.

La serie "Olas de Historias, Voces y Memorias del Barrio", dirigida por los estudiantes Aldo Chan Salvador y Paola Cruz Montejo, es un proyecto innovador, creativo y profundamente significativo que busca preservar la tradición oral y la documentación audiovisual de seis barrios y colonias de Ciudad del Carmen.

La serie documental está protagonizada por ciudadanos oriundos de las distintas colonias, quienes comparten sus historias y experiencias a través de vivencias y recuerdos conmovedores y auténticos.

El equipo de producción, conformado por Creativoz Red, Romualdo Arias, Carlos Arellano Guzmán, Eliseo García, Roxanna Avendaño Cabrera, Danna Torres Silva y Pedro Marlan; contó con la mentoría y producción asociada de los Maestros Moisés Frutos Cortés, Esther Solano Palacios y Yanet González Ávalos. Además, de la participación de Dulce López Requena y Rebeca Sánchez Rufino, alumnas de la Licenciatura en Negocios Internacionales.

El pasado 3 de mayo en el Guanabacoa Museo Universitario de Ciencias y Artes se estrenó el primer capítulo titulado "Manigua" con la presencia de la doctora Gloria del Jesús Hernández Marín, directora de la Facultad de Ciencias Educativas; gestoras, docentes, alumnos y público en general.

Aldo Chan Salvador, creador y director del proyecto, destacó la importancia de la oralidad y la memoria histórica en la construcción de la serie y agradeció la labor de los colaboradores que se sumaron al proyecto, calificando el resultado final como "un trabajo emotivo y enriquecedor".

En un emotivo momento la alumna Vanessa Sosa Damas leyó un poema de su autoría titulado "Casas de cartón y cielo pastel", que reflejó la esencia y el espíritu de la serie documental.

Iniciativas como esta refrendan las competencias profesionales de los estudiantes de la UNACAR, especialmente de quienes cursan la LCYGC, al aplicar la teoría en la resolución de problemas de la comunidad y demostrar habilidades en la producción audiovisual por medio de proyectos culturales que también tienen como base la investigación.

El próximo capítulo de la serie documental "Olas de Historias, Voces y Memorias del Barrio" se estrenará el 31 de mayo en el Guanabacoa Museo Universitario de Ciencias y Artes a las 18:00 horas y estará dedicado al Barrio del Guanabacoa.



UNACAR, PRIMERA UNIVERSIDAD DEL PAÍS EN CONTAR CON VENTILADORES MECÁNICOS EHÉCATL 4T DONADOS POR EL CIDESI - SECIHT



La Facultad de Ciencias de la Salud recibió la donación de cinco equipos de ventilación mecánica invasiva para fines educativos por parte del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) Querétaro, institución perteneciente al Sistema de Centros de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en el marco de un convenio de colaboración académica con la Universidad Autónoma del Carmen.

Los ventiladores mecánicos Ehécatl 4T recibieron este nombre por el dios del viento de los aztecas y se desarrollaron en un tiempo récord por el CIDESI como respuesta a las necesidades producidas por la crisis sanitaria causada por la pandemia de COVID-19.

Estos equipos médicos poseen un microcontrolador que calcula y aplica la presión necesaria en los ciclos de ventilación en pacientes que requieren respiración asistida por medio de una bolsa autoinflable llamada ambu bag.

La UNACAR es la primera universidad del país que cuenta con ventiladores mecánicos Ehécatl 4T, lo cual permitirá reforzar los conocimientos prácticos y habilidades de los estudiantes de las Licenciaturas en Medicina y Enfermería, además de potenciar la posibilidad de llevar a cabo cursos, talleres y seminarios para los profesionales de la salud que laboran en instituciones de la isla, del estado y de la región, contando con el aval conjunto de nuestra Casa de estudios y de la Escuela Mexicana de Ventilación del CIDESI.

En el acto de entrega-recepción de los equipos estuvo presente la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal; doctor Alberto Daniel Fuentes Lugo, director de la Facultad de Ciencias de la Salud; y maestra Yasmín Escalante García, secretaria administrativa de la Facultad. Por parte del CIDESI, doctor Noé Amir Rodríguez Olivares, director de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, además de los ingenieros César Javier Jiménez Ocampo y José Matilde Hernández Ruíz, quienes ensamblaron los equipos y capacitaron al personal médico y de enfermería para su correcta operación.

En el marco de las actividades del Día del Médico, los días 24 y 25 de octubre del año pasado, un total de 27 profesionales provenientes de UNACAR, IMSS, IMSS Bienestar, INDESALUD, PEMEX y Cruz Roja participaron en el primer “Taller de Ventilación Mecánica en el Adulto” realizado en el sureste de nuestro país impartido por el CIDESI. En una siguiente etapa, al contar con los ventiladores físicamente en las instalaciones, se pretende desarrollar además de los cursos cortos de educación continua, un programa de Diplomado de Alta Especialidad.

De esta manera, la Facultad de Ciencias de la Salud reitera su compromiso para continuar fomentando relaciones de colaboración con instituciones líderes y de reconocido prestigio nacional e internacional para garantizar una formación de excelente nivel académico con el mejor apoyo tecnológico disponible para los futuros profesionales de la salud. Educando con Transparencia y Responsabilidad Social.

IMPARTE FACULTAD DE INGENIERÍA TALLER SOBRE RESPIRADORES MECÁNICOS



La Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIyA) de la UNACAR, en colaboración con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) de la SECIHTI, impartió el pasado 8 de mayo el “Taller sobre Respiradores Mecánicos con Enfoque en Ingeniería”.

Como parte del convenio de colaboración entre ambas instituciones la capacitación estuvo dirigida a estudiantes de los Programas Educativos (PE) de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Mecánica para fortalecer una experiencia formativa especializada centrada en Sensores aplicados a ventilación mecánica, Sistemas de control en dispositivos médicos reales e Innovación tecnológica y desafíos en el diseño de respiradores.

Coordinaron el evento el doctor Rafael Sánchez Lara, director de la FIyA; el doctor David Cortés Vega, gestor del PE de Ingeniería Mecatrónica; y el doctor José Luis Vázquez Ávila.

El taller adquirió una relevancia aún más profunda al abordar un tema que cobró gran protagonismo durante la reciente pandemia por COVID-19, donde la demanda y el desarrollo de respiradores mecánicos se volvieron críticos para salvar vidas.

Además, se mantiene vigente en el contexto de las enfermedades respiratorias, que son una de las principales causas de atención médica a nivel global. En este sentido, formar ingenieros capaces de contribuir al desarrollo de soluciones tecnológicas en el ámbito de la salud representa una prioridad académica con profundo impacto social.

Las sesiones fueron impartidas por un destacado equipo del CIDESI conformado por el ingeniero César Javier Jiménez Ocampo, ingeniero José Matilde Hernández Ruíz y el doctor Noé Amir Rodríguez Olivares en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, gracias al apoyo del su director doctor Alberto Daniel Fuentes Lugo.

La actividad forma parte de la colaboración interdisciplinaria estratégica entre ambas Facultades, con el propósito de integrar el conocimiento técnico y clínico en el diseño de soluciones innovadoras para el bienestar social.



RINDE PROTESTA NUEVA MESA DIRECTIVA DE SEIMIQ UNACAR



La nueva mesa directiva de la Sección Estudiantil del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos de la Universidad Autónoma del Carmen rindió protesta este 14 de mayo con la presencia de autoridades, docentes y alumnos de la Facultad de Química.

Para el periodo 2025 – 2026 la SEIMIQ UNACAR está conformada por María Guadalupe Mola Metelín, presidenta; Jonathan Alexander Ovando Cáceres, vicepresidente; Marcela Guadalupe De la Cruz Muñoz, secretaria; Martha Cecilia Barrientos Cornelio, tesorera; Adelaida Elvira Silva Lara, prosecretaria; Jesús Fernando Marcial Toral, protesorero; Indira Zavala Zavala, coordinador general; Conrado Antonio García Durán, vocal; Ingrith zitlaly Pérez de la Cruz, coordinador de logística; Abril Fuentes Cárcamo, coordinador de actividades; Ángel Humberto Sarmiento Jiménez, coordinador de staff; Nadia Vanessa Castellanos Gómez, coordinador de redes sociales; y Yolidabeth del Carmen Carrillo Morales, coordinador de AFIs y convenios.

El presidente saliente, Pedro Enrique Alday Lima, rindió un informe de las actividades que realizaron durante su gestión, entre ellas pasantías de investigación, grupos de estudio, acciones académicas, recreativas y convenios efectuados con empresas locales para beneficios de los estudiantes.

La nueva presidenta de SEIMIQ UNACAR, María Guadalupe Mola Metelín, agradeció a las autoridades de la Facultad y de la Universidad el apoyo y confianza; a los docentes y directivos por la ser la guía, ejemplo y por “sembrar en los estudiantes el valor de la participación activa”.

La rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal destacó la importancia de los Capítulos estudiantiles donde los participantes adquieren otras habilidades, destrezas y valores como el compañerismo, compromiso, ética, comunicación, entre otros, que son sumamente relevantes en el área laboral y los invitó a aprender cada vez más de este trabajo colaborativo.

La doctora Rosa María Cerón Bretón, representante de los profesores ante el H. Consejo Universitario; indicó que todas las actividades desarrolladas por el capítulo estudiantil como networking, capacitación, conferencias, talleres y eventos ayudan a formar líderes y a prepararse mejor para su futuro profesional. Reafirmó que los Cuerpos Académicos, las Academias y de forma individual los profesores investigadores están en la mejor disposición de colaborar para que los alumnos puedan alcanzar sus metas.

Estuvieron presentes la doctora Heidi Angélica Salinas Padilla, secretaria académica; doctor Alejandro Ruiz Marín, director de la Facultad de Química; doctora Julia Griselda Cerón Bretón, directora general de Investigación y Posgrado; maestro Francisco Alberto Tamayo Ordoñez, gestor de Ingeniería Química; integrantes de los Capítulos UNACAR de SPE y EAGE; docentes y estudiantes.

Este proyecto inició en la UNACAR el 26 de agosto del 2016 encabezado por el E.I.Q. Edgar Rafael Silva Ortiz y que, gracias al esfuerzo, entrega y compromiso de los jóvenes del Programa Educativo de Ingeniería Química, se ha mantenido vigente por nueve años con el respaldo del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos A.C.

RECIBE DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNACAR MENCIÓN HONORÍFICA POR TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA



En emotiva ceremonia celebrada el pasado sábado 17 de mayo en conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, la gobernadora Layda Elena Sansores San Román y mestra Josefa Castillo Avendaño, secretaria de Salud del Poder Ejecutivo y directora general del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del estado, entregaron 28 reconocimientos al personal de enfermería que han destacado por su labor, pasión, vocación y profesionalismo en el cuidado de la salud de los campechanos.

Entre los reconocimientos se concedieron dos menciones honoríficas por trayectoria profesional, siendo uno de los galardonados el doctor Pedro Moisés Noh Moo, docente del programa educativo de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) y colaborador del CA “Enfermería, Salud y Educación”.

Estuvo presente la doctora Liliana Montejó León, coordinadora federal del IMSS Bienestar Campeche; doctora Flor Irene Rodríguez Melo, delegada del IMSS Campeche; maestra Nohemí Cruz Pacheco, coordinadora estatal de Enfermería de la Dirección de Innovación y Calidad de INDESALUD; entre otras autoridades y directivos de instituciones de salud y en representación de la UNACAR, acudió al evento la doctora Lubia Castillo Arcos, líder del CA de “Enfermería, Salud y Educación”.

El doctor Alberto Daniel Fuentes Lugo, director de la FCS, felicita al doctor Pedro Moisés Noh Moo por la obtención de este importante reconocimiento estatal, producto de su dedicación y esfuerzo como docente, investigador y profesional de la salud, siendo un ejemplo a seguir para nuestros estudiantes.



PARTICIPA CAMPUS II EN LA JORNADA NACIONAL DE TEQUIOS POR LA PAZ Y CONTRA LAS ADICCIONES

La Escuela Preparatoria Diurna participó con el proyecto “Recolección de basura en el Malecón Costero de Ciudad del Carmen: un enfoque comunitario y sostenible” en la Jornada Nacional de Tequios por la Paz y Contra las Adicciones.

Realizada el pasado 17 de mayo, la actividad estuvo enfocada en la conservación y cuidado del entorno costero, además de ser liderada por la maestra María Luisa Ávila Zavala, directora del plantel; junto con la maestra Maricela Cervantes Esquivel, el maestro Florentino Salvador Félix, el ingeniero Juan Gabriel Sarricolea Chablé y el maestro Ángel Farit Pereyra Argüelles.

De 8:00 de la mañana a 12:00 del día, estudiantes del sexto semestre de la optativa de Ciencias de la Tierra del Campus II y de Ingeniería Geofísica, desde la glorieta del Galeón Isla de Tris recolectaron residuos sólidos (macro basura) en un tramo de 800 metros; mapeo de puntos críticos de acumulación de basura, tanto micro como macro; tamizado in situ de arena para identificar partículas contaminantes; y toma de muestras de arena para análisis en laboratorio.

Al final se recolectaron 18.24 kilogramos de basura en la playa, además de seis muestras de arena que serán analizadas en colaboración con los especialistas maestra Marisol Escorza Reyes y maestro Julio Alberto Pavón Moreno.

La actividad contribuye a la limpieza del entorno costero de la isla genera datos valiosos para el monitoreo de la contaminación por residuos sólidos a mediano y largo plazo.

La información obtenida será fundamental para entender la cantidad, distribución, composición y dinámica de los residuos, sirviendo como base para diseñar estrategias de mitigación efectivas a nivel local, regional y global.

Los organizadores agradecieron a los alumnos el compromiso con el cuidado del medio ambiente y por promover una comunidad más limpia y consciente.



CAMPUS SABANCUY SE SUMA A LA JORNADA NACIONAL DE TEQUIOS POR LA PAZ Y CONTRA LAS ADICCIONES

La Escuela Preparatoria Prof. Manuel J. García Pinto de la Universidad Autónoma del Carmen se sumó con entusiasmo a la Jornada Nacional de Tequios por la Paz y Contra las Adicciones, una iniciativa que impulsa el trabajo comunitario, el respeto, la paz, la empatía y la prevención de adicciones.

Estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo del Campus Sabancuy, participaron con las acciones de rescate y rehabilitación de la unidad deportiva de la institución, con el propósito de habilitar espacios educativos seguros, saludables y libres de violencia, en los que la prevención y la conciencia social sean pilares fundamentales en la formación integral de los estudiantes.

Las acciones efectuadas por la comunidad delfín contaron con el invaluable apoyo de la H. Junta Municipal de Sabancuy, cuya colaboración fue fundamental para llevar a cabo esta jornada.

¡Juntos construimos una comunidad más fuerte y unida!



INAUGURAN LA NOVENA SEMANA DEL DERECHO, LA CRIMINOLOGÍA Y LA CRIMINALÍSTICA

Del 26 al 30 de mayo la Facultad de Derecho desarrolla la novena Semana del Derecho, la Criminología y la Criminalística en la cual se llevarán a cabo siete conferencias, actividades culturales y recreativas, Foro de empleadores y egresados y el Tercer Congreso Nacional de Derecho Marítimo y Portuario, en donde habrán entrega de reconocimientos y más ponencias.

En la ceremonia inaugural efectuada en el Aula Magna estuvieron presentes el secretario general de la UNACAR licenciado Javier Zamora Hernández, en representación de la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal; la diputada Verónica Margarita Roca Méndez, presidenta de la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; la maestra Gilda Angélica García Argáez, directora de la Facultad de Derecho; gestores, docentes y estudiantes universitarios.

El primer día de actividades contempló las conferencias “Violencia vicaria” por la licenciada Lorena Correa López, jueza de primera instancia en materia oral y tradicional familiar; y “La importancia del tanatocronodiagnóstico en la investigación criminal” por la doctora Alba Guadalupe Hernández García.

Para el 27 de mayo se contempla las ponencias “Importancia de la toxicología” por la maestra Aliuska Jiménez González; “La prueba pericial en el nuevo sistema acusatorio adversarial” por el licenciado Ricardo Alamilla Llergo; y el Foro de empleadores, el cual se realizará en el aula 318 del Edificio Z.



La novena Semana del Derecho, la Criminología y la Criminalística continúa el 28 de mayo con la conferencia virtual “Análisis de contexto, estándares internacionales de investigación forense con perspectiva de derechos humanos” por el doctor Aurelio Israel Coronado Mares; las ponencias presenciales “Los aranceles de comercio exterior entre México y EE. UU.” por el maestro Juan Carlos López Cabañas; y “La conciliación laboral de acuerdo al nuevo Sistema de Justicia Laboral y acciones de la conciliación con perspectiva de género” por la doctora Marcelina Laguna Cruz; además en el aula 318 del Edificio Z se realizará el Foro de egresados.

Para los días 29 y 30 de mayo en el Aula Magna y en el Taller de Iniciación a las Artes del Centro Cultural Universitario se prevé el Tercer Congreso Nacional Marítimo y Portuario donde se abordará la relación jurídica con la industria costa afuera.

UNACAR, SEDE DE XIX FERIA REGIONAL EMPRENDEDORA DE LA REGIÓN VI SUR DE ANFECA

Estudiantes y docentes de instituciones de educación superior originarios de Veracruz, Yucatán y Campeche participaron en la XIX Feria Regional Emprendedora organizada por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) de la Región VI Sur en la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR).

El acto inaugural se efectuó este 29 de mayo con la presencia de la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal; el maestro Juan Carlos López Cabañas, director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas; la doctora Nancy Verónica Sánchez Sulú, coordinadora de la organización de la XIX Feria Regional Emprendedora; y el doctor Hugo García Álvarez, de Universidad Empresa de la zona VI Sur de ANFECA; e invitados especiales.

La actividad incluyó un espacio donde 129 estudiantes y 28 profesores que fungen como asesores presentaron ideas innovadoras y creatividad aplicada en la creación de nuevas empresas y la venta de capital intelectual.

Los participantes forman parte de la Universidad Veracruzana (UV) de sus regiones Xalapa, Veracruz-Boca del Río y Coatzacoalcos- Minatitlán; la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM) y la Universidad Autónoma del Carmen.



INAUGURAN EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL “ENTRE MENTORAS Y MENTEES” CON SEDE EN LA UNACAR

Con la asistencia presencial y virtual de mentoras y mentees de Carmen, varios estados del país y el extranjero se inauguró este 28 de mayo en la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) el segundo Congreso nacional “Entre mentoras y mentees”.

En el auditorio Xicalango del Edificio de Vinculación Universitaria de Ciudad del Carmen, Campeche, la ceremonia de apertura estuvo encabezada por la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal; doctora Roxanna Arauco Aliaga, vicepresidenta de la Red Internacional de Mentorías; licenciado Javier Zamora Hernández, secretario general; doctora Heidi Angélica Salinas Padilla, secretaria académica; y doctora Julia Griselda Cerón Bretón, directora general de Investigación y Posgrado.

Esta última durante su mensaje de bienvenida afirmó que el evento tiene un enfoque en el intercambio de experiencias, la construcción colectiva del conocimiento y el impulso del liderazgo femenino en contextos académicos, científicos e industriales.

Aseguró que del 28 al 30 de mayo el segundo congreso reúne a mentoras, investigadoras, estudiantes, docentes y aliadas estratégicas de manera presencial y virtual, en un entorno comprometido con la educación y la equidad.

“Este congreso es más que un evento académico, es una celebración del talento, la sororidad, el liderazgo y la solidaridad de las mujeres en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y vamos más allá por eso le estamos poniendo ya el plus porque tenemos mucha colaboración de las áreas de ciencias sociales y humanidades”, indicó.

Por su parte, la doctora Roxanna Arauco Aliaga, vicepresidenta de la Red Internacional de Mentorías, expresó el orgullo por participar en esta iniciativa que busca transformar vidas y comunidades a través del acompañamiento de mujeres en áreas STEAM, promoviendo su potencial para influir en los destinos de instituciones, países y el mundo.

Señaló que el congreso representa un espacio innovador de reflexión y acción, enfocado en institucionalizar la mentoría con un enfoque de género, sostenibilidad y transformación social, reafirmando el compromiso del Consejo con el acompañamiento estratégico de estas iniciativas.

“A nombre de las integrantes de la Red Internacional de Mentorías, de la presidenta la doctora Ileana Monti y de los demás del equipo, las doctoras Mirella Gaviria y Úrsula Rodríguez, reafirmamos el compromiso con ustedes y felicitamos a la Universidad Autónoma del Carmen por ser sede de este importante evento y reconocemos el trabajo colaborativo”, exclamó.

En su oportunidad, la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal reconoció que, a pesar de los avances hacia la equidad de género en la UNACAR, donde las mujeres representan el 49.9 por ciento del alumnado, persisten disparidades en áreas como Tecnologías de la Información e Ingeniería, con solo un 23 por ciento de participación femenina.

Aseguró que estas cifras reflejan la necesidad de estrategias que fomenten la participación de mujeres en campos tecnológicos, donde no solo se ofrecen mejores salarios, sino que también se impacta en la seguridad social y familiar.



“El congreso busca inspirar a niñas y adolescentes en etapas educativas tempranas, promoviendo la elección de carreras en STEAM para reducir la brecha de género”, puntualizó.

Durante la ceremonia se rindió un reconocimiento póstumo a la doctora Norma Barrientos Luján, mentora de la Universidad del Mar. De manera virtual la doctora Valentina Islas Villanueva compartió su semblanza y recordó que fue profesora investigadora de tiempo completo en la mencionada institución en Puerto Ángel, donde durante más de tres décadas desarrolló una destacada trayectoria, siendo fundadora de la Universidad y pionera en el estudio de los moluscos marinos en la costa de Oaxaca.

Además de contribuir al conocimiento de la biodiversidad marina del pacífico mexicano, la doctora Barrientos Luján se enfocó en especies asociadas a ecosistemas costeros; estudió la identificación de especies poco conocidas; y también fue una firme defensora de los derechos de las mujeres participando activamente en las luchas feministas.

Después del acto inaugural iniciaron las conferencias presenciales y virtuales, así como los talleres programados por la Dirección General de Investigación y Posgrado, el Programa Institucional de Mentorías Mujeres en STEM, la Red de Mujeres en la Ciencia: Mujeres en STEM, y la Secretaría General de la UNACAR, a través de Responsabilidad Social Universitaria.

FIRMAN CONVENIOS UNACAR Y EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DURANTE LA IX SEMANA DEL DERECHO, LA CRIMINOLOGÍA Y LA CRIMINALÍSTICA



La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) y el Poder Judicial del Estado de Campeche firmaron este 27 de mayo dos convenios para fortalecer la preparación de estudiantes mediante prácticas profesionales y proyectos conjuntos. El primero promueve la colaboración académica, tecnológica e interinstitucional, mientras que el segundo facilita el acceso de estudiantes a servicio social y prácticas profesionales en el ámbito judicial.

Durante la novena Semana del Derecho, la Criminología y Criminalística efectuada en el Aula Magna signaron los acuerdos la rectora de la UNACAR, doctora Sandra Martha Laffon Leal; y el licenciado Manuel Enrique Minet Marrero, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local.

Además, el maestro Narciso Domínguez Jiménez, rector de la Universidad del Caribe Carmen, también firmó un Convenio de colaboración en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Durante su mensaje la rectora Laffon Leal destacó que los convenios reforzarán la colaboración institucional, promoverán la excelencia académica y beneficiarán a los estudiantes al prepararlos mejor para su futuro profesional.

“Agradezco profundamente al licenciado Manuel Enrique Minet Marrero por su apoyo y participación ya que son fundamentales para el éxito de nuestras iniciativas conjuntas y para fortalecer el vínculo entre la Academia y el Sistema Judicial. Gracias por elegir a la UNACAR como testigo de la firma de los convenios”, afirmó.

Por su parte, el Magistrado y Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado destacó la importancia de estos convenios, que formaliza y fortalece el compromiso de recibir a



estudiantes, permitiéndoles cumplir con los requisitos para su titulación mientras se acercan al trabajo del Poder Judicial. Subrayó la relevancia de esta experiencia para que puedan conocer de cerca los juzgados, las magistraturas y áreas administrativas.

“También tendrán la posibilidad de comprender el desempeño de los abogados litigantes y distinguirán las formas de llevar los asuntos. Será una gran oportunidad para ustedes estudiantes tener la cercanía con el Poder Judicial”, indicó.

Posterior al acto, dictó la conferencia “Retos ante la implementación del nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar en Campeche” ante los asistentes, entre ellos el licenciado Javier Zamora Hernández, secretario general; la Mtra. Gilda Angélica García Argáez, directora de la Facultad de Derecho; gestores, docentes y estudiantes universitarios.

CONTINÚA LA CAPACITACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A ESTUDIANTES DE LA UNACAR

Con el propósito de contribuir a la línea de acción Fomento de la educación para la sostenibilidad en colaboración con alianzas estratégicas, se implementó el curso de capacitación “Introducción a los 17 ODS de la Agenda 2030” con la participación de 35 estudiantes matriculados a los tres programas educativos que oferta la Facultad de Química.

Dicha capacitación se realizó los días 29 y 30 de abril a cargo de los maestros Jesús Eduardo de la Cruz Azuara y Alma Guadalupe Cienfuegos Alejo, egresados de la Facultad de Química y que hoy se desempeñan como profesionales en la industria del petróleo y el gas; pero también, comprometidos con la protección ambiental.

De la Cruz Azuara actualmente es coordinador de los ODS para el Estado de Campeche, mientras que Cienfuegos Alejo es líder del capítulo de voluntarios en Carmen de *Snorkeling4Trash*, una organización dedicada a la limpieza de mares y manglares, así como a la concienciación y promoción de un consumo responsable.

Cabe mencionar que esta actividad de formación profesional fue organizada a través del Departamento de Vinculación Académica de la Coordinación General de Vinculación; misma que se desarrolló en el marco de la alianza colaborativa de índole académico, entre la UNACAR y la Red Internacional de Promotores de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) desde su representación en el Estado de Campeche. El cierre de la capacitación estuvo a cargo del maestro Jorge García Ocaña, coordinador general de Vinculación – UNACAR; quien entregó reconocimiento a los instructores como agradecimiento por su colaboración en beneficio de su Alma Mater.



PARTICIPAN ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN TALLER SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN NIÑOS Y ADOLESCENTES



Un total de 70 estudiantes pertenecientes a los seis programas de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la UNACAR participaron en el pasado 8 de mayo en el Taller "La participación de niñas, niños y adolescentes en una alimentación saludable y sostenible".

La actividad fue organizada por la Secretaría Estatal del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SE SIPINNA) del estado de Campeche encabezada por la licenciada Liliana Alejandra Adame Amador; en colaboración con *World Vision* México AC representado por el licenciado Luis Miguel Aranda Escobar, quien funge como Oficial de Política Pública Territorial de esta asociación; y por el doctor Alberto Daniel Fuentes Lugo, director de la FCS, sede y anfitriona del evento.

El objetivo del taller fue dar a conocer la importancia de la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la promoción de una alimentación saludable y sostenible, para la creación de estrategias y políticas públicas que garanticen su derecho a la salud.

Los temas de las pláticas y la coordinación de las dinámicas realizadas por los participantes fueron impartidas y supervisadas por los instructores maestra Airam Anerim Guillén Suárez, gestora de la Licenciatura en Nutrición; maestra Raquel Estrella Barrón, PTC del mismo programa educativo; psicóloga Rocío Santos Mena, del equipo de SE SIPINNA Campeche; y licenciado Luis Miguel Aranda Escobar, por parte de *World Vision*.

Colaborar con SE SIPINNA y *World Vision* México AC en este tipo de actividades para promover la salud de niñas, niños y adolescentes como un derecho y la inclusión de sus voces en temas que impactan directamente en su bienestar, permite avanzar en la construcción de entornos más saludables, sostenibles y justos para todas y todos.



CONFERENCIAS DE TALLA INTERNACIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PSICOLOGÍA 2025



Ponencias internacionales, nacionales y locales conformaron la sexta Jornada Nacional de Psicología 2025 en conmemoración del Día Nacional de la Psicología.

Además, estudiantes de los diferentes semestres a cargo de los docentes realizan a lo largo del mes de mayo actividades en diversos espacios extramuros, *podcast*, videos, pláticas a instituciones educativas de nivel medio superior, cursos y talleres a empresas, foros, entre otros.

En el acto inaugural estuvieron presentes doctor Alberto Daniel Fuentes Lugo y maestra Yazmin Escalante García, director y secretaria administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, respectivamente; maestra Shiray González Pérez, gestora de la Licenciatura en Psicología; y doctor Javier Rivera Domínguez, doctor Juan Pablo Sánchez Domínguez, maestro Andrés Cerón Salazar y el maestro Gregorio Villa Loredó, líderes de las cuatro Academias que conforman el Programa Educativo.

Además de representantes del Distrito de Salud para el Bienestar No. 3, Módulos de Bienestar Social, UTCAM, Instituto Gardner, Casa de Justicia, Estancia Universitaria Baby Delfín, entre otras instituciones.

La jornada estuvo conformada por una conferencia inicial denominada "Complicidad en la clínica en las infancias: la imagen del cuerpo en juego" con el doctor Esteban Levin de Argentina; una conferencia sobre Telepsicología con la doctora Lorena Alejandra Flores Plana, de la UNAM; un taller sobre alimentación; y una serie de *podcast* relacionados con los desafíos en el ejercicio de la psicoterapia.

También, un video relacionado con Inteligencia elaborado por alumnos de segundo semestre; presentaciones de investigaciones como parte de las tesis de pregrado, por parte de egresados; concurso de carteles de investigaciones realizadas por alumnos de octavo semestre y un *Rally* donde de manera divertida repasan los conocimientos que han adquirido a lo largo de su formación profesional.



LA COPA DELFÍN 2025 IMPULSA EL FÚTBOL FEMENIL EN LA ISLA

La Copa Delfín 2025 de Fútbol Soccer Femenil reunió a seis equipos los días 17 y 18 de mayo y en la que participaron las selecciones representativas de nivel medio superior y superior de la UNACAR.

El torneo marcó un paso firme en su preparación rumbo a competencias como CONADEMS y CONDDE y representa un llamado a la reactivación de la liga femenil de fútbol soccer en la Isla y en la Universidad.

En dos emocionantes días de competencia la cancha vibró con energía, pasión y talento de quienes integran el Grupo A: Pumas DC, Fénix y Campus II; el Grupo B: DCH, UNACAR Mayor e Isla Aguada.

Después de intensos encuentros en fase de grupos, el torneo culminó con una gran final entre DCH y PUMAS DC, donde ambas escuadras ofrecieron un espectáculo lleno de entrega, táctica y emociones al límite.

Al término del encuentro, DCH se coronó como CAMPEONAS de esta primera Copa Delfin.

Este torneo fue coordinado por el maestro Francisco Ruiz Esquivel, quien destacó la importancia de seguir apoyando al fútbol femenino en el estado de Campeche y, especialmente, en el municipio de Carmen, como parte clave del desarrollo deportivo de nuestras jóvenes atletas universitarias.

La Dirección de Deportes y Recreación agradece a las autoridades universitarias por las facilidades otorgadas para llevar a cabo este evento y reitera la misión de fomentar el deporte, la inclusión y la actividad física dentro y fuera de la UNACAR.



UNACAR FUE SEDE LOS XXII JUEGOS NACIONALES CONADEMS 2025

Con la participación de instituciones clasificadas en la etapa estatal originarias de distintos municipios del estado de Campeche, este 9 de mayo en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) se inauguró la XXII edición de los Juegos Nacionales del Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (CONADEMS).

La rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal agradeció a los organizadores por haber considerado a la UNACAR como sede estatal de estos importantes juegos.

“Este es un espacio donde se forjan no solo campeones, sino también valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto. Estamos convencidos de que de aquí saldrán los mejores representantes para la fase nacional que se llevará a cabo en junio en la ciudad de Puebla”, indicó.

Ante estudiantes e instructores deportivos de nivel medio superior el licenciado Juan Antonio Acuña Pereira, presidente estatal de CONADEMS, destacó el apoyo de las autoridades estatales del deporte para la realización de las justas y a los padres de familia por permitir que sus hijos desarrollen en las competencias y representen dignamente a sus instituciones.

De la Zona 1, participa el COBACAM 07 de Tenabo, en voleibol femenino, playa femenino y 3x3 varonil.

De la Zona 2, el Colegio Guadalupe Victoria buscará ganar en voleibol femenino, playa femenino, fútbol varonil, atletismo varonil y femenino; el CBTIS 9 en voleibol varonil, ajedrez varonil; el Benemérito Instituto Campechano en 3x3 varonil y femenino; y la Universidad Mundo Maya en baloncesto varonil y femenino.

Por su parte de la Zona 3, el COBACAM 09 de Champotón peleará el triunfo en voleibol femenino, playa femenino y varonil, fútbol varonil y femenino, 3x3 varonil y femenino, atletismo varonil y femenino; y el COBACAM 03 Escárcega en voleibol varonil.

Y en la Zona 4 participarán en el CETMAR 29 en voleibol varonil; el Colegio Morelos Lizardi en 3x3 femenino, atletismo varonil y femenino, ajedrez varonil; Nueva Generación en ajedrez varonil y femenino; el Instituto Gardner en ajedrez varonil; el Colegio Continental en atletismo varonil; la Escuela Preparatoria Prof. Manuel J. García Pinto Campus Sabancuy en atletismo varonil y béisbol; y los representantes UNACAR en volibol femenino, playa varonil, fútbol femenino, 3x3 varonil, baloncesto varonil y femenino, ajedrez varonil y femenino, atletismo varonil y femenino fútbol varonil.

Estuvieron presentes el licenciado Luis Peralta May, administrador del CEDAR Carmen, en representación de la gobernadora Layda Elena San Román; licenciado Javier Zamora Hernández, secretario general; licenciado Cristian José González Paredes, secretario de CONADEMS estatal; doctora Heidi Angélica Salinas Padilla, secretaria académica; maestra María Luisa Ávila Zavala, directora de la Escuela Preparatoria Diurna, maestro Ignacio López Rejón, director de Deportes y Recreación; y licenciado Jorge Suárez Uc, coordinador deportivo; y la estudiante Melisa Mora compartió con los demás atletas el juramento deportivo.



LAS DELFINES UNACAR BRILLAN EN EL CIVOLSUR CON MIRAS A SUS PRÓXIMOS RETOS NACIONALES

Los equipos representativos de voleibol femenino de la Universidad Autónoma del Carmen, en sus niveles media superior y superior, participaron con gran entrega en la primera etapa del Circuito de Voleibol del Sureste (CIVOLSUR), llevado a cabo en la ciudad de San Francisco de Campeche.

Este torneo forma parte clave de la preparación competitiva de nuestras atletas rumbo a importantes compromisos nacionales. Las jugadoras de nivel superior, quienes actualmente compiten en el proceso del CONDDE, siguen afinando su rendimiento de cara a los Juegos Nacionales Universitarios. En esta ocasión, las Delfines UNACAR lograron un destacado tercer lugar, demostrando fuerza y carácter en cada encuentro, cayendo en semifinales ante el conjunto “Besties” en un duelo reñido.

Por su parte, el equipo de nivel media superior, que se prepara para su participación en la fase estatal de los Juegos CONADEMS 2025 el próximo 9 de mayo, tuvo una destacada actuación pese a quedar eliminado en la fase de grupos. Este primer paso en CIVOLSUR dejó grandes sensaciones y aprendizajes que fortalecerán su preparación.



La Dirección de Deportes felicita a las jugadoras por su dedicación, entrega y espíritu competitivo ¡A seguir entrenando con pasión, que lo mejor está por venir!

ALEXANDRA YUSSIM CONQUISTA SU PASE AL NACIONAL EN TAE KWON DO EN LOS JUEGOS CONADE 2025

La atleta Alexandra Mishell Yussim Salazar ha logrado un triunfo monumental al clasificarse al Nacional en la disciplina de Taekwondo dentro de los Juegos CONADE 2025, reafirmando así su compromiso, entrega y excelencia deportiva.

En una competencia de alto nivel, Alexandra mostró una técnica depurada, dominio del área de combate y un espíritu indomable que la llevaron a alzarse como una de las mejores exponentes del arte marcial olímpico.

A la par de este logro, la joven atleta también obtuvo su clasificación al Nacional Universitario del CONDDE 2025, consolidando su posición como una doble representante de la UNACAR en los escenarios deportivos más importantes del país.

Este 27 de mayo de 2025, parte rumbo a la ciudad de Puebla, donde portará con orgullo los colores de nuestra Casa de estudios, decidida a dejar huella y traer de regreso una medalla que enaltezca a toda la comunidad universitaria.

La Dirección General de Extensión Universitaria y la Dirección de Deportes de la Universidad Autónoma del Carmen la felicitan por su esfuerzo incansable, la disciplina férrea y el enfoque total en sus objetivos.

También extienden el reconocimiento al maestro Juan Paulino Castillo Martín, entrenador y guía en este camino de éxitos. Su liderazgo, visión táctica y compromiso con el desarrollo integral de nuestros atletas han sido claves para este resultado. Su trabajo sólido y constante se refleja en cada punto, en cada combate, en cada victoria.



Desde la UNACAR, le deseamos el mayor de los éxitos a Alexandra Yussim en esta nueva etapa competitiva. Sabemos que representará dignamente a la universidad con garra, valentía y un alto sentido de deportividad.

¡Vamos, Alexandra! ¡El tatami nacional te espera y toda la familia universitaria está contigo!

¡Por la grandeza de México y con el corazón Delfin... a luchar por la gloria!

IVÁN CEJAS, AJEDRECISTA DELFÍN QUE NOS LLENA DE ORGULLO

El talentoso ajedrecista delfín, Iván Cejas inicia con gran determinación la cuarta ronda de la etapa nacional del CONDDE 2025, que se desarrolla en Puebla.

Después de tres intensas partidas, suma 2.5 puntos de 3 posibles, con dos victorias y un empate, colocándose entre los mejores del país. Una victoria en esta ronda podría asegurarle un lugar en el pódium nacional.

Su esfuerzo, concentración y pasión por el ajedrez nos llenan de orgullo.

¡Vamos con todo, Iván!



CLASIFICAN DELFINES DE LA UNACAR CAMPUS II A LOS JUEGOS CONADEMS 2025

Una auténtica batalla futbolística se vivió el pasado 30 abril en el terreno de juego durante la última jornada clasificatoria rumbo al estatal de los Juegos CONADEMS 2025. La emoción estuvo al límite cuando los Delfines de la UNACAR Campus II se enfrentaron al aguerrido Cetmar 29 Campus Carmen, en un duelo decisivo por el último boleto a la siguiente fase. Desde el silbatazo inicial, ambos equipos demostraron garra, táctica y corazón. El primer tiempo concluyó con un empate sin goles (0-0), lo que aumentó la tensión en las gradas y dentro del campo. Durante el descanso, los estrategas ajustaron sus esquemas en busca de la victoria.

Ya en la segunda mitad, el ritmo se intensificó con llegadas constantes de ambos lados. Sin embargo, fue casi al final del encuentro cuando los Delfines lograron romper el cerco defensivo y marcar el tan ansiado gol.

Con el marcador final Campus II 1 - 0 Cetmar 29, el silbatazo del árbitro decretó la victoria y el pase oficial a la etapa estatal para los Delfines, bajo la dirección técnica de Armando Montes de Oca, quien supo conducir a su equipo con inteligencia y carácter táctico.

¡Vamos con todo rumbo al estatal CONADEMS 2025!



RECONOCEN LABOR CULTURAL DE DOCENTE Y EX RECTOR EN EL 80 ANIVERSARIO DEL GRUPO CULTURAL BRECHA

Con motivo del octogésimo aniversario, el Grupo Cultural Brecha nombró sus Jornadas Brecheras “Dra. Melenie F. Guzmán Ocampo” y entregó su máximo galardón: la medalla “Radamés Novelo Zavala” al ex rector de la UNACAR, ingeniero Eduardo del Carmen Reyes Sánchez por su aportación al enriquecimiento educativo y cultural de la sociedad carmelita.

En una emotiva velada realizada en el Aula Magna del Campus Principal “José Ortiz Ávila” y posterior a la lectura de su semblanza, la rectora doctora Sandra Martha Laffón Leal y maestro Gabriel Méndez Hernández, presidente del Grupo Cultural Brecha, entregaron reconocimiento y prendedor conmemorativo a Melenie Guzmán Ocampo, quien agradeció que las actividades de los 80 años llevaran su nombre.

“Hoy quiero decir que este reconocimiento tiene mi nombre, pero en realidad quien ha ganado es la gestión cultural en nuestro estado. Es quien ha ganado este reconocimiento porque los gestores culturales, a través de nuestra profesión todos los días, lo único que buscamos es tocar almas, transformar vidas y transformar nuestra sociedad”, afirmó.

La actual gestora de la Licenciatura en Comunicación y Gestión Cultural recordó sus inicios hace 25 años en los medios de comunicación universitarios y la oportunidad brindada por el doctor José Manuel Pérez Gutiérrez quien, dijo “vio algo en mi servicio en esa institución que ni yo misma había visto, como le digo muchas veces a mis alumnos. Yo soy comunicóloga no tengo ninguna formación artística, pero los gestores culturales necesitamos profesionalizarnos para poder administrar la cultura”.

Al final de su discurso Guzmán Ocampo dedicó el reconocimiento a su mamá y esposo y remarcó sentirse muy contenta por el trabajo que ha realizado “es para que las personas sean felices desarrollándose a través del arte y la cultura y espero haberlo logrado y seguirlo logrando, porque desde fuera de la institución con un grupo de gestoras, continúo abonando a las actividades de Ciudad del Carmen”.

La medalla “Radamés Novelo Zavala” fue institucionalizada en 2015, bajo la presidencia del Capitán Carlos Merino García de Alba, y este 2025 el licenciado Luis César Augusto Marín Reyes, subsecretario de Gobierno en Carmen representación de la gobernadora Layda Elena Sansores San Román, entregó e impuso la presea al Ingeniero Eduardo del Carmen Reyes Sánchez.

Durante su mensaje recordó su labor dentro de la sociedad al encabezar algunas agrupaciones ciudadanas, como alumno del glorioso Liceo Carmelita, en la docencia, como integrante del Patronato universitario y las acciones y obras que impulsó al ser rector de la UNACAR en las décadas de los 80 y 90.

Destacó que la Biblioteca Universitaria resguarda, desde su inauguración en 1994, la colección completa del poeta paliceño Radamés Novelo Zavala consistentes en 180 obras inéditas que podrían ser publicadas por la UNACAR.

“Quiero contagiarles el compromiso de editar esa obra, porque hay mucha riqueza ahí. Radamés Novelo fue un hombre prolífico, fue poeta, dramaturgo y cultivó todas las disciplinas literarias. Debíamos encontrar la manera de que no se pierda. Así como hoy existe el libro “La bestia que subió del mar”, que me tocó editar en cumplimiento de aquel compromiso con la familia y que lo presentamos el 29 de noviembre de 1996, hay 160 obras más por publicar”, indicó.

El ingeniero Reyes Sánchez exhortó a las autoridades universitarias actuales publicar las obras del llamado “Poeta mayor”. Sugirió la conformación de un comité que lidere



la labor de rescatar el acervo bibliográfico a través de la digitalización y se comprometió a contribuir en la medida de sus posibilidades para lograrlo.

Por su parte el licenciado Luis César Augusto Marín Reyes, subsecretario de Gobierno en Carmen, felicitó al Grupo Brecha a nombre de la gobernadora y de secretaria de Gobierno por los 80 años de coherencia, dignidad, generosidad y trabajo comprometido por la difusión de la cultura.

“El ingeniero Reyes Sánchez ha caminado con firmeza y discreción, haciendo de sus acciones, una forma de educar y de transformar. Una figura clave, no solo en su ámbito profesional, sino también en la vida pública comunitaria y cultural de nuestra región. Recibir esta medalla que lleva el nombre de un hombre íntegro, como lo fue el Radamés Novelo es también recibir la confianza y el respeto de una comunidad que sabe reconocer a quienes han dejado huella. Es una distinción que sea no solo un símbolo de gratitud, sino también un recordatorio de su ejemplo que inspira y seguirá inspirando a muchos”, manifestó.

En su oportunidad el maestro Gabriel Méndez Hernández, presidente del Grupo Brecha, declaró que el trabajo de llevar la cultura, las tradiciones, arte, música, pintura, poesía a toda la comunidad es un gran reto.

Posteriormente los asistentes disfrutaron de su talento al piano, del arte vocal de la soprano Ana Luisa Méndez y la emotiva interpretación de Verónica González León, quienes junto a otros músicos ejecutaron composiciones de autores mexicanos.

INAUGURAN EL XIII FESTIVAL DE TEATRO CARMEN FETCA UNACAR 2025

Con la presentación del espectáculo de sombras "El gran salto de Jacinto" con la Compañía Chipotle Teatro, se abrió el telón del XIII Festival de Teatro Carmen FETCA UNACAR 2025 en el Centro Cultural Universitario (CCU).

En punto de las 19:13 horas de este 22 de mayo la secretaria académica, doctora Heidi Angélica Salinas Padilla; dio la declaratoria inaugural ante secretario general, licenciado Javier Zamora Hernández en representación de la rectora doctora Sandra Martha Laffon Leal; maestro Joel Adir Acuña Gálvez, director general de Extensión Universitaria; y maestra Yuridia Raquel Velasco Sosa, directora de Difusión Cultural; estudiantes universitarios y público en general.

La compañía que inició el XIII FETCA está formada por Gabriela González y Ana Cabot, un equipo interdisciplinario de dos mujeres que dirigen, escriben y dan vida a sus relatos. El teatro de sombras y el trabajo con siluetas es su sello identitario

"El gran salto de Jacinto" es una historia de superación en clave de humor donde se realza la importancia del arte en nuestra sociedad. Jacinto, un joven trabajador del teatro, de repente y sin saber cómo, se ve obligado a salir a escena ante el retraso de los actores. Con esta experiencia descubrirá su verdadera vocación, superará sus miedos y se convertirá en un verdadero artista.



LA COMPAÑÍA LOL-BÉH TEATRO-CINE PRESENTÓ "PRONÓSTICO RESERVADO"

Bajo la dirección del maestro José Manuel Pérez Falconi, la puesta en escena mostró a Paco quien se encuentra en coma profundo tras un accidente de bicicleta. El hospital avisa a sus allegados, que hace tiempo le ignoran, para que decidan su suerte a fin de evitar mantenerlo artificialmente con vida. Pero, la decisión es difícil de tomar ya que el paciente parece no ser exactamente quien parecía ser y guarda un secreto que acarreó grandes problemas.



"COLIBRÍ PICAFLOR", DE ORIGAMI TEATRO EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

La penúltima presentación del XIII Festival de Teatro Carmen de la UNACAR, los asistentes de todas las edades disfrutaron este 30 de mayo la obra "Colibrí Picaflor", de Origami Teatro en el Centro Cultural Universitario (CCU).

De la autoría de Elsa Bornemann y la dirección de Alexander Paján, la puesta en escena relata la conmovedora leyenda de dos tribus indígenas enemistadas, donde la historia de amor de dos jóvenes desafía los odios heredados de los adultos.

Los actores Abigail Ortiz Sosa y el propio Alexander Paján González encarnan a Talita y Aguará cuyo amor, prohibido por las circunstancias, los obliga a separarse. Sin embargo, el viento, movido por la compasión, transforma a Talita en una hermosa flor y a Aguará en un diminuto y vibrante colibrí. De este modo, su amor trasciende las barreras humanas, perpetuándose para siempre en la naturaleza.

A la presentación acudió la doctora Heidi Angélica Salinas Padilla, secretaria académica; la maestra Yuridia Raquel Velasco Sosa; estudiantes universitarios, papás, mamás y abuelos con sus hijos y nietos.



BAJA EL TELÓN DEL XIII DEL FETCA CON UNA HISTORIA CONMOVEDORA SOBRE LA PÉRDIDA Y EL DUELO

La noche del 31 de mayo se bajó el telón del XIII Festival de Teatro Carmen de la UNACAR con la puesta en escena “Lo que queda de nosotros”, de la autoría de los dramaturgos Sara Pinet y Alejandro Ricaño; las actuaciones de Dani Cienfuegos y Adrián Enríquez y la dirección de Norberto Ek, de la Compañía Dupper Teatro.

En el escenario del Auditorio Miguel Zepeda García del Centro Cultural Universitario, adolescentes, jóvenes y público en general disfrutaron de una historia con importantes mensajes sobre el miedo, la pérdida, el amor, la esperanza, el autoconocimiento y la resiliencia.

Los asistentes conocieron a Nata, quien, tras la muerte de su padre, decide abandonar a su perro Toto, huyendo de los lazos emocionales que la ataban. Esa misma noche, Toto pierde una pata e inicia una travesía para regresar a casa, mientras la joven emprende un viaje interior para reencontrarse consigo misma.

Después de la entrega de reconocimiento a los actores de la compañía campechana, la doctora María del Rocío Barreto Castro, en representación de la rectora Sandra Martha Laffon Leal; y junto al maestro Joel Adir Acuña Gálvez, director general de Extensión Universitaria; y la maestra Yuridia Raquel Velasco Sosa, directora de Difusión Cultural; clausuró la décimo tercera edición del Festival de Teatro Carmen.

Dupper Teatro tiene diez años de trayectoria y una vocación por el teatro enfocado a las infancias y a las juventudes. “De la calle al teatro: Historias para jóvenes

que han sufrido pérdidas” fue uno de los 25 proyectos beneficiados por el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) 2024.

Con ese estímulo otorgado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto de Cultura y Artes de Campeche, la compañía obtuvo los derechos de la dramaturgia y la música original de David Ortiz y Ricardo Estrada, pertenecientes a la obra, misma que han presentado en distintos espacios de la geografía estatal.



PRONÓSTICO RESERVADO

Autor: Jean-Pierre Martínez



PRESENTADO POR COMPAÑIA LOL-BÉH

VALOR
AFI

20 DE JUNIO
20:00 HRS

21 DE JUNIO
19:00 HRS

CENTRO CULTURAL
UNIVERSITARIO

VALOR
AFI



UNACAR®
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"



LOL-BÉH



UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen
“Por la Grandeza de México”

Código de Ética de la Universidad Autónoma del Carmen



UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

**Código de Ética de la Universidad
Autónoma del Carmen**

Directorio

Dra. Sandra Martha Laffon Leal
Rectora

Lic. Javier Zamora Hernández
Secretario General

Dra. María Candelaria Figueroa Guzmán
Contralora General

Dr. Fernando Enrique Sánchez Martínez
Secretario Académico

Mtra. María de los Ángeles Montalvo Cruz
Abogada General



Índice

I. Alcance y objeto 6

II. Misión7

III. Visión.....7

IV. Valores7

V. Principios..... 9

VI. Postulados de Responsabilidad de la Comunidad
Universitaria.....10

VII. Reglas de Integridad16

Transitorios18



A la Comunidad Universitaria

El integrante de la comunidad universitaria (Estudiantes, Docentes y Administrativos) debe conducirse con máxima ética y en apego a la normatividad universitaria, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de su labor. De ahí la necesidad y el compromiso de formar trabajadores universitarios con principios y valores éticos en su desempeño de sus funciones dentro de la Institución.

Derivado de la emisión del Código de Ética para los miembros de la Comunidad Universitaria así mismo tras la publicación del Código de Conducta surge la importancia de la implementación y vinculación de principios rectores, valores y reglas de integridad, para realizar las actualizaciones del Código de Ética, de mayo de 2019; resultando del trabajo realizado en un Nuevo Código de Ética, que permitirá enfrentar riesgos éticos y cuya implementación es importante, y de beneficios para esta Universidad, contribuyendo a la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos al mismo tiempo que refuerza la formación del juicio ético.

Se presenta este Código, para dar cumplimiento con el Programa de Trabajo de Control Interno, que establece proponer y realizar el seguimiento para la aprobación y socialización del mismo.

Con base en lo anterior, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Código de Ética de la Universidad Autónoma del Carmen

I. Alcance y objeto

El código de ética de la Universidad tiene por objeto establecer los criterios que orientaran el comportamiento de las personas integrantes de la Comunidad

“El lenguaje empleado no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que, las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos u otros”



Universitaria, a fin de aplicar los principios y valores establecidos en el Código de Conducta de la universidad.

II. Misión

Somos una institución de educación media superior y superior al servicio de la comunidad, comprometida con la formación integral de profesionales con sentido social, críticos y reflexivos, que actúen como agentes de cambio en la transformación social, generando y aplicando conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, fomentando una cultura de transparencia, justicia social, equidad, sostenibilidad e interculturalidad.

III. Visión

En 2030, ser reconocida a nivel nacional e internacional como una institución de educación superior y media superior que contribuye a la transformación social mediante la generación y aplicación del conocimiento y la formación integral de profesionales con una sólida base ética, social y científica, coadyuvando al desarrollo sostenible y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

IV. Valores

Solidaridad

Promover la cooperación y el apoyo mutuo entre la comunidad universitaria y hacia sus grupos de interés, centrándose en la búsqueda del saber y la transformación social para el bien común.

Responsabilidad

Tomar decisiones éticas e informadas, considerando el impacto de sus acciones en los demás y en el entorno, asumiendo las consecuencias de sus decisiones y acciones, y cumpliendo con las obligaciones y compromisos adquiridos.



Honestidad

Mantener la sinceridad, transparencia e integridad en todas las interacciones y relaciones con los demás, lo que implica decir la verdad, cumplir con las promesas y compromisos asumidos, y actuar de manera justa y equitativa en todas las situaciones.

Respeto

Reconocer los derechos, necesidades y opiniones de todos los seres humanos, fomentando un ambiente de diálogo, que promueva la inclusión y la diversidad, y que esté libre de discriminación, a través del cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos, y el reconocimiento y aprecio del patrimonio cultural, histórico y científico de la institución y la sociedad en general.

Justicia

Fomentar una sociedad en la que se respete los derechos de los seres humanos y se promueva la igualdad y la equidad en la distribución de recursos y oportunidades.

Libertad

Promover la capacidad y derecho de un individuo para actuar, pensar y expresarse sin restricciones impuestas por terceros.

Igualdad

Fomentar la dignidad y el respeto a todos los seres humanos, independientemente de sus diferencias o características.

Educación para la paz

Propiciar el desarrollo y habilidades de las relaciones interpersonales armónicas, pacíficas e inclusivas basadas en el respeto y la promoción de la participación en la construcción de sociedades justas y sostenibles.



Equidad

Abogar por la igualdad de oportunidades y recursos para los seres humanos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, eliminando cualquier barrera que impida su acceso.

Sostenibilidad

Buscar el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y la transformación social, con el fin de garantizar la calidad de vida de los seres humanos en el presente y en el futuro.

V. Principios

Autonomía

La entendemos como la capacidad para gobernarse a sí misma de manera responsable, transparente y democrática, en el marco de la legislación y los valores éticos, considerando el bienestar de toda la comunidad universitaria y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Calidad

La entendemos como un proceso dinámico y constante que busca mejorar la excelencia académica, la pertinencia profesional y la relevancia social de nuestra oferta educativa y servicios. Nos esforzamos por promover la inclusión y la diversidad, la equidad, la interculturalidad, la innovación, la investigación, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Compromiso social

Implica involucrarse de manera activa en el desarrollo sostenible de la sociedad, colaborando con sus grupos de interés, incluyendo la investigación para la sustentabilidad, la promoción de la innovación, la transformación social, y la implementación de prácticas sostenibles en el campus y en la comunidad.



Inclusión

Promueve que todos los seres humanos tengan acceso a oportunidades educativas equitativas, sin importar su género, edad, discapacidad, origen étnico, religión, orientación sexual o estatus socioeconómico. Este principio es esencial para crear una sociedad justa y sostenible y para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local y global.

Internacionalización

La entendemos como la integración de la dimensión internacional e intercultural en nuestra oferta educativa con el fin de fomentar la colaboración y el diálogo intercultural y desarrollar competencias interculturales en estudiantes y profesionales.

Pertinencia

Es la necesidad de relevancia y satisfacción de las necesidades y demandas de la sociedad, especialmente en términos de inclusión y equidad.

VI. Postulados de Responsabilidad de la Comunidad Universitaria

6.1 Bien común

Todas las decisiones y acciones de quienes integran la comunidad universitaria, deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la colectividad.

No se debe permitir que incluyan en sus juicios y conductas, intereses que puedan perjudicar, o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la institución y sociedad.

El compromiso con el bien común implica que esté consciente de que el servicio universitario es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa

“El lenguaje empleado no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que, las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos u otros”



una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persigan beneficios individuales.

6.2 Integridad

Quienes integran la comunidad universitaria deben actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad.

Conduciéndose de esta manera, fomentará la credibilidad de la sociedad en la Universidad y contribuirá a generar una cultura de confianza.

La Universidad promueve que todos sus colaboradores y alumnos se sientan respetados y valorados, por lo que, ninguno de ellos deberá ser objeto de asedio, intimidación, acoso, abuso físico, psicológico o sexual de ningún tipo en el trabajo o en las actividades universitarias.

6.3 Imparcialidad

El integrante de la comunidad universitaria, actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización, grupo o persona alguna.

6.4 Vocación de servicio

El integrante de la comunidad universitaria debe entender y aceptar que trabajar para la Universidad Autónoma del Carmen, constituye un privilegio y el compromiso de servir a la sociedad, porque es ella la que contribuye a la subsistencia de nuestra fuente de trabajo en la institución.

6.5 Liderazgo

El integrante de la comunidad universitaria, debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal



al aplicar adecuadamente en el desempeño de su trabajo universitario este Código de Ética y el Código de Conducta.

6.6 Dignidad

El integrante de la comunidad universitaria deberá respetar en el debate y en la toma de decisiones, la dignidad de las personas, siendo justo, veraz y preciso en sus apreciaciones, reconociendo la legítima diversidad de opiniones.

6.7 Entorno cultural y ecológico

Al realizar sus actividades, el integrante de la comunidad universitaria debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema en donde vivimos; asumiendo la voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura, así como del medio ambiente de nuestra localidad, del Estado y del País, que se refleje en sus decisiones y actos.

Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras; por lo que, los miembros de la comunidad universitaria también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección, preservación y conservación.

6.8 Honradez

El integrante de la comunidad universitaria, no deberá utilizar su trabajo universitario para obtener algún provecho, o ventaja personal o a favor de terceros.

Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona, organización o grupo que comprometan su desempeño como miembro de la comunidad universitaria.



6.9 Justicia

El integrante de la comunidad universitaria, debe conducirse invariablemente con apego a la normatividad universitaria y a las normas jurídicas, inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho, es una responsabilidad que debe asumir y cumplir.

6.10 Transparencia

El integrante de la comunidad universitaria, debe permitir y garantizar el acceso a la información universitaria, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio universitario también implica que se haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, y recursos universitarios, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

6.11 Rendición de cuentas

Para el integrante de la comunidad universitaria, rendir cuentas significa asumir plenamente la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y ajustarse a la evaluación de la institución y sociedad.

Teniendo como deber realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de los recursos públicos y universitarios.

6.12 Respeto

El integrante de la comunidad universitaria, debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.



Debiendo reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

6.13 Lealtad

El integrante de la comunidad universitaria, debe afirmar que todos sus actos se guían e inspiran por enaltecer a la institución y a sus símbolos; así como el respeto a su Ley Constitutiva, su Ley Orgánica y demás normatividad que de ella emanen, y el respeto a la dignidad a las personas.

6.14 Responsabilidad

El integrante de la comunidad universitaria, debe aceptar estar preparado para responder a sus acciones y omisiones, de manera que la comunidad universitaria y las personas con las que tenga trato aumenten de forma permanente su confianza en él, y en su capacidad de servirles.

6.15 Competencia

El integrante de la comunidad universitaria, debe demostrar conocimientos, aptitudes y actitudes requeridos para el ejercicio eficiente de las funciones que desempeña, y actualizarlos permanentemente para aplicarlos.

6.16 Efectividad y eficiencia

El integrante de la comunidad universitaria, debe comprometerse a la aplicación de sus conocimientos y experiencias de la mejor manera posible, para lograr que los fines y propósitos de la Universidad se cumplan con óptima calidad y en forma oportuna.

6.17 Manejo de recursos

El integrante de la comunidad universitaria, debe aplicar los recursos públicos



y recursos universitarios, únicamente para la consecución de los objetivos institucionales.

6.18 Calidad del personal

El integrante de la comunidad universitaria que tenga la facultad de contratar para empleo, cargo o comisión, deberá seleccionar a personas que reúnan el perfil para desempeñarse con la aptitud y actitud requerida.

6.19 Valor civil

El integrante de la comunidad universitaria, debe reconocer un compromiso de ser solidario con sus compañeros y con toda persona; así como admitir su deber de denunciar y no hacerse cómplice de la persona que contravenga los principios éticos contenidos en este documento.

6.20 Generosidad

El integrante de la comunidad universitaria, debe conducirse con una actitud sensible, solidaria, de respeto, y apoyo hacia las personas y con los servidores universitarios con quienes interactúa.

Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos mayores, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de etnias y los que menos tienen; y demás grupos vulnerables.

6.21 Igualdad

El integrante de la comunidad universitaria, debe prestar los servicios que se le han encomendado a favor de los miembros universitarios y de la sociedad, que tengan derecho a recibirlos; sin importar su origen étnico o nacionalidad, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión,



las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

6.22 Probidad

El integrante de la comunidad universitaria declara que todos los recursos, fondos, documentos, bienes y cualquier otro material que esté bajo resguardo y custodia para su manejo, debe tratarlos con probidad para beneficio de la institución, y de la comunidad universitaria.

Ningún integrante de la comunidad universitaria debe utilizar su posición para obtener un provecho personal, prevaleciendo siempre el beneficio institucional.

6.23 Educación para la Paz

El integrante de la comunidad universitaria, promueve las relaciones interpersonales e intergrupales armónicas, pacíficas e inclusivas basadas en el respeto.

Privilegia el diálogo, el establecimiento de acuerdos, la resolución pacífica del conflicto, la gobernanza y el respeto a las normas, buscando una convivencia óptima y un clima cultural de integridad.

Fomenta las capacidades, actitudes y valores necesarios para que se prevenga la violencia, se manejen situaciones difíciles e inciertas y se logren condiciones que conduzcan a la paz.

VII. Reglas de Integridad

- 7.1 Actuación y cooperación.** La gobernanza universitaria, se hará con el desarrollo de las funciones conforme a los principios y valores de la Institución, cooperando con el fomento e implementación de las acciones que fortalezcan la integridad para la comunidad universitaria.



- 7.2 **Trámites y servicios universitarios.** Con el propósito de consolidar a la comunidad universitaria y sociedad, en la atención de trámites y prestación de servicios, se actuará eficiente, transparente e imparcialmente, en apego a la legalidad, otorgando en todo momento un trato honesto y respetuoso.
- 7.3 **Recursos humanos.** La gobernanza universitaria, deberá cumplir de manera eficiente con el quehacer universitario, en materia de recursos humanos, promoviendo entornos laborales basados en la competencia por mérito, la profesionalización, la imparcialidad, la inclusión, el respeto, y condiciones dignas. Asimismo, aplicarán rigurosamente toda disposición que tenga por objeto la correcta planeación, organización y administración del servicio universitario.
- 7.4 **Información pública universitaria.** Reforzar la administración universitaria en el ámbito de transparencia y rendición de cuentas, así como asegurar la protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- 7.5 **Administración de patrimonio universitario.** Conservar, vigilar y administrar los bienes muebles e inmuebles universitarios, conforme al principio de austeridad, regulando las acciones que permitan contribuir con su registro y uso responsable.
- 7.6 **Control interno.** Tiene por objeto que la universidad realice la supervisión, evaluación, actualización y mejora continua que coadyuve al logro de objetivos institucionales a través de procesos operativos y administrativos con acción en el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.
- 7.7 **Procedimiento administrativo.** Los actos administrativos, procedimientos y resoluciones, deberán conducirse con legalidad e imparcialidad, garantizando la protección de los derechos humanos y el debido proceso.



Transitorios

Primero. El presente Código entrará en vigor, al día hábil siguiente de su publicación en forma impresa o digital en la Gaceta Universitaria, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

Segundo. Se abroga el Código de Ética de la Universidad Autónoma del Carmen, de mayo de 2019.

Tercero. La interpretación Jurídica del presente Código estará a cargo de la Oficina del Abogado General.

Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, del acta número 38/2026, en la Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala del Consejo Universitario, con fecha 30 de abril de 2026. Ciudad del Carmen, Campeche.





UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen
“Por la Grandeza de México”

Lineamientos para la promoción del personal académico de la Universidad Autónoma del Carmen



UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen
“Por la Grandeza de México”

**Lineamientos para la promoción del
personal académico de la Universidad
Autónoma del Carmen**



UNACAR®
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

Directorio

Dra. Sandra Martha Laffon Leal
Rectora

Lic. Javier Zamora Hernández
Secretario General

Dr. Fernando Enrique Sánchez Martínez
Secretario Académico

Mtra. María Luisa Ávila Zavala
Directora General de Docencia

Mtra. Mariela Díaz Chablé
Unidad de Educación Superior



Contenido

Antecedentes.....	4
Marco normativo.....	4
Considerandos... ..	4
Capítulo I Disposiciones generales.....	5
Capítulo II De la identificación de plazas y análisis escalafonario institucional.....	6
Capítulo III De la difusión del proceso de promoción.....	7
Capítulo IV Del proceso de promoción, orden de prelación, dictamen y asignación de plaza.....	8
Sección A Del proceso de promoción.....	8
Sección B Del orden de prelación.....	8
Sección C Del dictamen y asignación de plaza.....	9
Capítulo V Del mecanismo escalafonario.....	9
Capítulo VI De los requisitos y criterios de evaluación.....	11
Capítulo VII De la integración de evidencias.....	12
Capítulo VIII De la comisión evaluadora.....	13
Capítulo IX De las responsabilidades.....	13
Transitorios.....	14
Anexo 1.....	15
Anexo 2.....	16



Antecedentes

Los *Lineamientos para la Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen* tiene por objeto establecer las disposiciones técnico-normativas y procedimentales que regulan, de manera ordenada, objetiva y transparente, el desarrollo del proceso de promoción del personal académico de esta casa de estudios.

Este Lineamiento emana del ejercicio de la autonomía universitaria y se formula como un instrumento normativo de carácter secundario y operativo, cuyo propósito es operacionalizar las disposiciones contenidas en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen, garantizando uniformidad en su aplicación, certeza jurídica y trazabilidad en todas las etapas del proceso de promoción.

Su implementación contribuye al fortalecimiento de la carrera académica, al reconocimiento del mérito académico y a la consolidación de un ambiente institucional basado en la legalidad, la equidad, la inclusión y la mejora continua, en congruencia con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.

Marco Normativo

El presente Lineamiento se fundamenta en los siguientes ordenamientos:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal del Trabajo.
- III. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.
- IV. Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen.
- V. Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen.

Considerandos

I. Que el artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la autonomía de las universidades públicas para gobernarse a sí mismas y establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico.

II. El Título Sexto, Capítulo XVII, de la Ley Federal del Trabajo regula el trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, reconociendo la naturaleza especial de estas entidades y la necesidad de armonizar su régimen laboral con el ejercicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 3º constitucional. Dicho marco normativo establece que las relaciones laborales del personal académico se regirán por las disposiciones de la propia Ley, en lo conducente, y por la normatividad interna que emane del ejercicio legítimo de la autonomía universitaria.

III. Que la Universidad Autónoma del Carmen, en ejercicio de su autonomía, cuenta con un marco normativo propio integrado por su Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamentos y Lineamientos, orientado a regular de manera sistemática la carrera académica.

IV. Que el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen establece las disposiciones generales para el ingreso, promoción, permanencia, evaluación, derechos y obligaciones del personal académico.



Lineamiento para la promoción del personal académico de la Universidad Autónoma del Carmen.

Capítulo I Disposiciones generales

Primero. El presente Lineamiento tiene por objeto regular el proceso de promoción del personal académico de la Universidad Autónoma del Carmen, mediante la definición de principios, criterios, instancias, procedimientos y mecanismos de evaluación, en apego al Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen y demás disposiciones aplicables que permitirán ordenar, documentar y dar trazabilidad al procedimiento de promoción del personal académico, garantizando certeza jurídica, control institucional y adecuada planeación académica y presupuestal.

Segundo. Este Lineamiento es de observancia obligatoria para:

- I. El personal académico que participe en procesos de promoción.
- II. Las comisiones e instancias académicas y administrativas que intervienen en el proceso.
- III. Las autoridades universitarias responsables de su ejecución, supervisión y validación.

Tercero. Para efectos del presente Lineamiento, se entenderá por:

- I. **Análisis escalafonario institucional.** El proceso técnico-administrativo mediante el cual las instancias competentes determinan la viabilidad académica, normativa, administrativa y presupuestal de las promociones derivadas de una plaza generadora y de la posible cadena de movimientos escalafonarios.
- II. **Comisión Evaluadora.** El órgano colegiado previsto en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen, responsable de la valoración académica, aplicación de instrumentos de evaluación y emisión de los dictámenes correspondientes al proceso de promoción.
- III. **Dictamen procedente.** La resolución emitida por la Comisión Evaluadora mediante la cual se determina que la persona participante obtuvo la mayor puntuación en el cumplimiento de los requisitos académicos, normativos y de desempeño para ser considerada dentro del proceso de promoción.
- IV. **Dictamen no procedente.** La resolución emitida por la Comisión Evaluadora mediante la cual se determina que la persona participante no obtuvo la mayor puntuación en el cumplimiento de los requisitos académicos, normativos y de desempeño de la evaluación del proceso de promoción.
- V. **Enmiendas documentales.** Posibilidad de corregir o complementar errores u omisiones de aspectos formales del expediente, sin modificar los elementos sustantivos de evaluación, con el objetivo de que un documento o producto cumpla con los requisitos exigidos para su evaluación.
- VI. **Equipo técnico de trabajo.** Equipo responsable de la revisión documental, verificación de requisitos formales e integración de expedientes, sin atribuciones de evaluación académica o dictaminación.
- VII. **Mecanismo escalafonario.** El procedimiento institucional mediante el cual, a partir de una plaza generadora, se pueden suscitar promociones sucesivas del personal académico hacia la categoría o nivel inmediato superior, conforme al Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen y al presente Lineamiento.



- VIII. Modificación sustancial de evidencias.** Cambio que altera de manera relevante, el contenido, alcance o valor de las evidencias, actividades o requisitos originalmente declarados para evaluación y que puede incidir en el resultado de proceso de promoción.
- IX. Orden de prelación.** El mecanismo técnico jurídico de jerarquización aplicable cuando dos o más personas participantes acrediten los requisitos y condiciones de evaluación para una misma plaza vacante definitiva, con la finalidad de determinar la persona a quien corresponderá la emisión del dictamen procedente y asignación de la plaza.
- X. Plaza generadora.** Es la plaza académica vacante de carácter definitivo que se origina por renuncia voluntaria, jubilación, fallecimiento, terminación de la relación laboral o cualquier otra causa que implique su desocupación permanente dando origen al proceso de promoción mediante el mecanismo escalafonario institucional.
- XI. Promoción.** El ascenso del personal académico a la categoría y nivel inmediato superior dentro de la estructura académica institucional, previo cumplimiento de los requisitos normativos, evaluación correspondiente y disponibilidad de plaza y presupuesto.
- XII. Verificación administrativa previa.** Mecanismo institucional de verificación preventiva mediante el cual la Universidad revisa el cumplimiento integral de los requisitos normativos, académicos, administrativos y presupuestales aplicables, con el propósito de garantizar la legalidad, viabilidad y procedencia del acto administrativo correspondiente sin que dicha verificación implique revisión, modificación o sustitución del criterio académico emitido por la Comisión Evaluadora.

Capítulo II

De la identificación de plazas y análisis escalafonario institucional

Cuarto. El análisis escalafonario institucional, es el proceso técnico-administrativo mediante el cual se identifica la viabilidad del inicio de un proceso de promoción derivada de la existencia de una plaza vacante definitiva o plaza generadora, así como la posible cadena de movimientos académicos que puedan generarse conforme al mecanismo escalafonario previsto en el presente Lineamiento.

Quinto. La integración del análisis escalafonario institucional se realizará de manera coordinada entre las instancias competentes de la Universidad, conforme al ámbito de sus respectivas atribuciones, con la finalidad de asegurar la adecuada integración técnica del proceso, viabilidad académica, suficiencia presupuestal, trazabilidad institucional y adecuada planeación de los procesos de promoción.

Para tales efectos, corresponderá:

- I. **A la Coordinación General de Recursos Humanos:**
 - a) Verificar la existencia, naturaleza y viabilidad administrativa y presupuestal de la plaza vacante definitiva o plaza generadora; y
 - b) Proporcionar y certificar la información laboral oficial necesaria para el desarrollo del proceso.
- II. **A la Dirección de la Facultad, Escuela o Centro correspondiente:**
 - a) Analizar la pertinencia académica y operativa de la promoción;
 - b) Identificar la posible cadena escalafonaria derivada del proceso; y
 - c) Justificar la necesidad académica institucional correspondiente.



III. **A la Dirección General de Docencia:**

- a) Coordinar y validar la integración del análisis escalafonario institucional;
- b) Verificar la congruencia documental del proceso;
- c) Dar seguimiento institucional al procedimiento para efectos de control y trazabilidad.

Los criterios técnicos, metodologías de integración y procedimientos operativos aplicables se desarrollarán en el procedimiento institucional correspondiente y demás instrumentos administrativos que de él deriven.

Sexto. La identificación nominal del personal académico susceptible de participar en el proceso de promoción debe realizarse exclusivamente con base en la información existente en los sistemas institucionales de la Coordinación General de Recursos Humanos, la Dirección General de Docencia y la Unidad Académica correspondiente.

Séptimo. La existencia de una plaza vacante definitiva no implicará necesariamente su permanencia automática en la misma unidad académica, programa educativo de adscripción original, cuando del análisis escalafonario institucional se determine, previa justificación fundada y motivada sustentada en indicadores académicos, necesidades institucionales, disponibilidad docente, procesos de acreditación, matrícula, continuidad operativa o cualquier otro criterio objetivo aprobado por la Universidad.

Octavo. Toda determinación derivada del análisis escalafonario deberá sustentarse en criterios objetivos, verificables y documentados, privilegiando el fortalecimiento de la calidad académica y la adecuada distribución de la planta académica institucional.

Capítulo III

De la difusión del proceso de promoción

Noveno. La Coordinación General de Recursos Humanos deberá informar por escrito a la persona titular de unidad académica correspondiente sobre la existencia de una plaza generadora, así como sobre la factibilidad presupuestal para su ocupación, a efecto de que se inicie el mecanismo de escalafón conforme a la normatividad universitaria aplicable.

Décimo. Toda plaza generadora y el proceso de promoción derivado de ésta deberán difundirse entre el personal docente adscrito a la unidad académica, de manera suficiente, oportuna, verificable y a través de los medios oficiales autorizados por la Universidad.

Para tal efecto, la persona titular de la dirección de la unidad académica deberá informar a su personal sobre la apertura del proceso dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la existencia de la plaza.

Décimo Primero. La difusión debe realizarse mediante comunicación institucional dirigida al personal académico adscrito, mediante oficio, circular o correo electrónico oficiales de la Universidad, e incluir al menos la siguiente información:

- I. La existencia de la plaza vacante definitiva o plaza generadora;
- II. La categoría, nivel y tipo de plaza de que se trate;
- III. El programa académico de adscripción de la plaza generadora, y
- IV. El calendario del proceso de promoción conforme al presente Lineamiento.



Décimo Segundo. La Dirección General de Docencia, en coordinación con la Unidad Académica correspondiente y la Coordinación General de Recursos Humanos, deben resguardar la evidencia documental de la publicación y difusión realizada, para efectos de transparencia, control institucional, auditoría y seguridad jurídica.

Capítulo IV

Del proceso de promoción, orden de prelación, dictamen y asignación de plaza

Sección A

Del proceso de promoción

Décimo Tercero. El proceso de promoción del personal académico se regirá por los principios de legalidad, mérito académico, objetividad, imparcialidad, transparencia, inclusión y equidad, igualdad de oportunidades, debido proceso, trazabilidad institucional y seguridad jurídica.

Toda actuación derivada del presente Lineamiento debe realizarse en estricto apego al Reglamento del Personal Académico, al Estatuto General y a las demás disposiciones aplicables del Sistema Integral de Legislación Universitaria, evitando cualquier forma de discrecionalidad o trato diferenciado no justificado.

Décimo Cuarto. El proceso institucional de promoción del personal académico comprenderá, de manera general, las siguientes etapas:

- I. Identificación y validación de plazas vacantes definitivas susceptibles de promoción;
- II. Integración del análisis escalafonario institucional;
- III. Emisión de la difusión y publicidad correspondiente;
- IV. Recepción y revisión documental de solicitudes;
- V. Integración de la comisión evaluadora, evaluación académica;
- VI. Determinación del orden de prelación, cuando corresponda;
- VII. Emisión de dictamen procedente;
- VIII. Formalización administrativa de las promociones procedentes; e
- IX. Integración y resguardo institucional de los expedientes respectivos.

Los procedimientos específicos, plazos, formatos, mecanismos de evaluación y demás aspectos operativos se regularán en el procedimiento correspondiente que para tal efecto emita la Dirección General de Docencia.

Sección B

Del orden de prelación

Décimo Quinto. El orden de prelación es el mecanismo técnico de jerarquización aplicable exclusivamente cuando dos o más personas participantes obtengan resultados de evaluación final idénticos dentro de un mismo proceso de promoción, determinando a quién corresponderá la emisión del dictamen procedente para la asignación de la plaza vacante definitiva objeto del proceso.

Décimo Sexto. En caso de empate entre personas participantes, se privilegiará sucesivamente:



- I. Mayor resultado en la evaluación integral del desempeño docente como promedio de los últimos tres años;
- II. Mayor productividad académica por su participación y contribución institucional debidamente acreditada en actividades académicas estratégicas, cuerpos colegiados, comisiones institucionales, procesos de mejora, tutorías y demás acciones sustantivas vinculadas al desarrollo institucional;
- III. Mayor antigüedad en la categoría y nivel actual; y
- IV. Mayor antigüedad institucional.

Sección C **Del dictamen y asignación de plaza**

Décimo Séptimo. La Comisión Evaluadora, recibirá del equipo técnico de trabajo, los expedientes debidamente integrados y verificados.

Décimo Octavo. La Comisión Evaluadora realizará el proceso de valoración integral de los expedientes, conforme lo establece el artículo 116 del Reglamento del Personal Académico.

Décimo Noveno. Previo a la emisión del dictamen de evaluación, los documentos que integran los expedientes, estarán sujetos a verificación administrativa a solicitud de la comisión evaluadora cuando así lo amerite.

Vigésimo. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora determinará la calificación final obtenida por cada participante emitiendo el dictamen procedente único a favor de quien obtenga la mayor puntuación final para la asignación de la plaza vacante definitiva objeto del proceso, siempre que cumpla con los requisitos académicos, normativos y de desempeño.

Las demás personas participantes serán dictaminadas con resultados no procedentes para asignación de plaza.

Capítulo V **Del mecanismo escalafonario**

Vigésimo Primero. La promoción del personal académico constituye un mecanismo institucional orientado al reconocimiento del desempeño, trayectoria, mérito y contribución académica del personal universitario. Su procedencia estará sujeta a la disponibilidad presupuestal autorizada y a la existencia de plaza generadora definitiva susceptible de promoción.

Vigésimo Segundo. Con el propósito de fortalecer la carrera académica, optimizar el aprovechamiento de las plazas académicas disponibles y ampliar las oportunidades de desarrollo profesional del personal académico, el proceso de promoción podrá instrumentarse, en su caso, mediante un mecanismo escalafonario interno, únicamente cuando exista una plaza generadora susceptible de promoción.

Vigésimo Tercero. El personal académico podrá participar en un proceso de evaluación para acceder exclusivamente a la categoría y nivel inmediato superior al que ostenta a través del mecanismo escalafonario.



La operación de este mecanismo estará sujeta a:

- I. Exista plaza vacante definitiva con disponibilidad presupuestal autorizada
- II. El cumplimiento íntegro de los requisitos normativos aplicables;
- III. La verificación administrativa y laboral por parte de las instancias competentes
- IV. La obtención del dictamen correspondiente emitido por la Comisión Evaluadora;

Vigésimo Cuarto. Cuando un académico obtenga el dictamen procedente correspondiente y la promoción sea formalizada administrativamente, la plaza que venía ocupando quedará vacante y deberá ofrecerse como plaza susceptible de promoción dentro del mismo proceso.

Vigésimo Quinto. El mecanismo podrá reproducirse de manera sucesiva, generando una cadena escalafonaria de promoción, siempre que concurren las siguientes condiciones:

- I. Existan plazas vacantes derivadas del propio proceso;
- II. Se mantenga la viabilidad normativa y administrativa;
- III. Subsista la necesidad académica a nivel programa educativo, unidad académica o institucional.

Vigésimo Sexto. La activación del mecanismo escalafonario no genera por sí misma derecho adquirido a la promoción, expectativa cierta de asignación ni obligación institucional de ocupar la plaza, sino únicamente la posibilidad de participar en un proceso de evaluación.

Vigésimo Séptimo. El dictamen procedente emitido por la Comisión Evaluadora acredita el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación aplicables al proceso de promoción correspondiente.

Vigésimo Octavo. La validez y efectos de la promoción estarán sujetos a los mecanismos de control y verificación institucional previstos en el presente Lineamiento.

Vigésimo Noveno. El dictamen procedente constituirá requisito previo para la formalización del acto administrativo de promoción, el cual sólo podrá emitirse cuando exista asignación formal de la plaza.

Trigésimo. La cadena escalafonaria concluirá cuando se actualice cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. No existan aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos;
- II. Los aspirantes evaluados no obtengan dictamen procedente;
- III. La plaza resultante corresponda a una categoría no susceptible de promoción interna;
- IV. No exista necesidad académica institucional para continuar con la cadena escalafonaria;

Trigésimo Primero. Las plazas que permanezcan vacantes al término del proceso podrán destinarse a otro programa educativo de la misma unidad académica con necesidades de docencia, o en su caso mediante convocatoria abierta o a los mecanismos de ingreso previstos en la normatividad universitaria.

Trigésimo Segundo. El personal académico de tiempo completo de educación



media superior, así como el personal técnico de laboratorio de educación superior que cuente con nombramiento definitivo y permanencia institucional, y que haya alcanzado el nivel máximo dentro de su categoría, podrán participar excepcionalmente en procesos de acceso a plazas de Profesor de Tiempo Completo del Nivel Superior en su categoría inicial, conforme a lo previsto en el presente Lineamiento.

Trigésimo Tercero. La participación regulada en el artículo anterior no constituirá promoción automática entre niveles educativos o unidades académicas, ni reconocimiento de equivalencia de categorías, homologación de funciones o derecho preferente sobre la plaza vacante.

Trigésimo Cuarto. La participación entre niveles educativos o unidades académicas procederá exclusivamente cuando:

- I. Exista plaza vacante definitiva con disponibilidad presupuestal autorizada;
- II. La plaza vacante del nivel superior sea de Profesor de Tiempo Completo y que corresponda a la categoría inicial;
- III. Se acredite la necesidad académica y viabilidad institucional correspondiente a través del análisis escalafonario correspondiente;
- IV. Se cumpla íntegramente con los requisitos académicos, profesionales, disciplinarios y normativos exigidos para la promoción.

Capítulo VI

De los requisitos y criterios de evaluación

Trigésimo Quinto. Para participar en el proceso de promoción, el personal académico debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen para la categoría y nivel al que aspira, así como con las disposiciones del presente Lineamiento.

De manera general, debe acreditarse:

- I. La permanencia en la categoría y nivel actualmente asignados, conforme al tipo de contratación y la naturaleza de la plaza que ocupa;
- II. El tiempo mínimo de permanencia en la plaza vigente previsto en la normatividad universitaria aplicable;
- III. El cumplimiento de la carga académica y de las funciones sustantivas asignadas, conforme al plan anual de trabajo individual y a los instrumentos de planeación académica institucional;
- IV. El cumplimiento de los requisitos académicos, profesionales y de perfil disciplinar exigidos para la categoría o nivel al que se aspira, incluyendo grado académico, títulos, cédulas profesionales y demás acreditaciones aplicables; y
- V. La presentación de la documentación que respalde las actividades académicas declaradas para efectos de evaluación, correspondientes al periodo establecido en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen.

La acreditación de estos requisitos debe sustentarse mediante documentación oficial emitida por las instancias competentes.



Trigésimo Sexto. La evaluación para efectos de promoción será integral y se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen, considerando las funciones sustantivas del personal académico y los instrumentos institucionales autorizados para tal efecto.

Trigésimo Séptimo. La valoración comprenderá, según corresponda a la categoría, nivel y tipo de contratación de la persona participante, el desempeño en:

- I. Docencia;
- II. Investigación;
- III. Gestión académica;
- IV. Tutoría;
- V. Vinculación y extensión;
- VI. Formación y actualización académica;
- VII. Trayectoria institucional; y
- VIII. Cumplimiento del plan anual de trabajo individual.

Trigésimo Octavo. Toda actividad declarada para efectos de promoción deberá encontrarse debidamente respaldada mediante documentación verificable y, en su caso, validada por las instancias institucionales competentes.

La documentación presentada deberá ser congruente con las funciones, actividades y periodos evaluados conforme a los criterios establecidos en el presente Lineamiento y en los instrumentos institucionales aplicables.

Trigésimo Noveno. La antigüedad institucional, por sí sola, no constituirá elemento suficiente para el otorgamiento de la promoción.

Capítulo VII **De la integración de evidencias**

Cuadragésimo. El equipo técnico de trabajo fungirá como instancia auxiliar de carácter administrativo responsable de recibir, revisar la documentación presentada por el personal académico que participe en el proceso de promoción, así como de integrar los expedientes correspondientes para su posterior análisis y evaluación por la Comisión Evaluadora.

Cuadragésimo Primero. El equipo técnico de trabajo se integrará por:

- I. La persona titular de la dirección de la unidad académica;
- II. La persona responsable de la secretaría administrativa de la unidad académica; y
- III. La persona responsable del programa educativo donde surge la plaza generadora.

La actuación del equipo técnico de trabajo debe quedar debidamente documentada mediante minuta, a efecto de garantizar la trazabilidad, transparencia y legalidad del procedimiento.

Cuadragésimo Segundo. El equipo técnico de trabajo actuará exclusivamente para efectos de revisión documental, verificación de requisitos formales e integración de expedientes.



Cuadragésimo Tercero. El equipo técnico solicitará a las personas participantes la integración de documentos faltantes, o la enmienda de alguno de ellos, en un plazo no mayor de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de que el concursante tenga conocimiento del resultado de la verificación de su expediente.

La solicitud deberá notificarse por escrito mediante los medios oficiales institucionales, dejando constancia de la fecha y hora de recepción.

Cuadragésimo Cuarto. Se exceptúa en el caso de enmiendas documentales, lo siguiente:

- I. La incorporación posterior de nueva productividad académica;
- II. La modificación sustancial de evidencias originalmente presentadas;
- III. La alteración de actividades, periodos o productos declarados para evaluación.

Capítulo VIII De la comisión evaluadora

Cuadragésimo Quinto. La Comisión Evaluadora se integrará y actuará conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Carmen y tendrá a su cargo la valoración de los expedientes, la aplicación de los instrumentos de evaluación y la emisión de los dictámenes.

Cuadragésimo Sexto. Los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora tendrán carácter colegiado y ejecutivo, y será responsabilidad de la propia Comisión emitir los dictámenes debidamente fundamentados y motivados para efectos de certeza jurídica.

Cuadragésimo Séptimo. En caso de existir conflicto de interés de alguno de los integrantes de la comisión evaluadora con la persona a evaluar, se designará un suplente.

Cuadragésimo Octavo. La inexistencia de conflicto de interés se acreditará mediante declaración bajo protesta de decir verdad de los integrantes de la Comisión Evaluadora, sin perjuicio de las verificaciones que pueda realizar la Contraloría General.

Capítulo IX De las responsabilidades

Cuadragésimo Noveno. Las autoridades, comisiones e instancias que intervengan en el proceso de promoción deberán ejercer las atribuciones que les confiere el presente Lineamiento con apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, transparencia, buena administración, debido proceso, rendición de cuentas y responsabilidad institucional.

Quincuagésimo. Sera responsabilidad de las instancias participantes en el proceso de promoción, dar vista a la autoridad competente en caso de falsedad documental, posibles irregularidades administrativas que pueda afectar la legalidad, transparencia o equidad del proceso de promoción para los efectos



legales y administrativos a que haya lugar.

Quincuagésimo Primero. El incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Lineamiento por parte de las autoridades universitarias, personas servidoras públicas o integrantes de las comisiones participantes dará lugar, en su caso, a la aplicación de las responsabilidades previstas en la legislación universitaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Transitorios

Primero. El presente lineamiento entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria en formato físico o digital, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

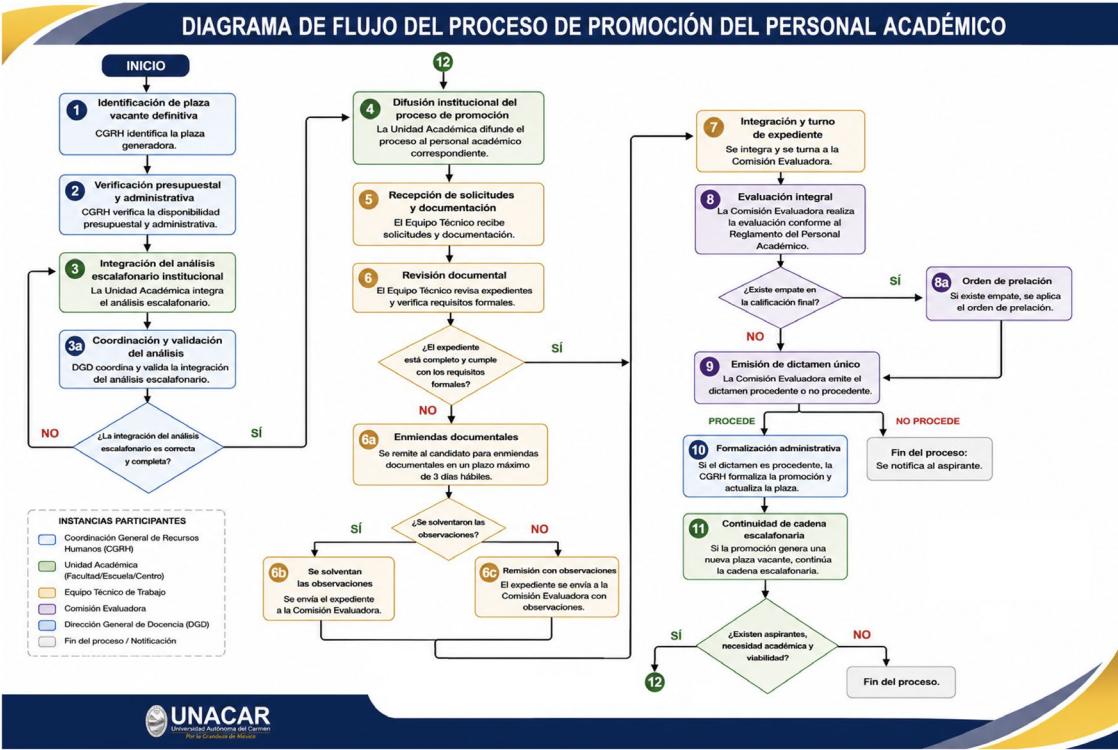
Segundo. Los casos no previstos en el presente Lineamiento serán resueltos mediante interpretación sistemática y armónica del Estatuto General, Reglamento del Personal Académico y demás normatividad de la Universidad Autónoma del Carmen.

Tercero. En ningún caso la resolución de situaciones no previstas podrá implicar la creación de derechos no contemplados en la normativa vigente, la modificación de requisitos reglamentarios o la alteración de las atribuciones legalmente conferidas a los órganos de evaluación y decisión institucional.

Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, del acta número 51/2026, en la Sesión Extraordinaria, celebrada en la Sala del Consejo Universitario, con fecha 07 de julio de 2026. Ciudad del Carmen, Campeche.



ANEXO 1





ANEXO 2



UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen
"Por la Grandeza de México"

PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN
FASES DEL PROCEDIMIENTO



PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO



Legalidad



Igualdad



Transparencia



Mérito académico



Imparcialidad



Equidad



Trazabilidad

